



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

3ª SECCIÓN

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS



AÑO CII - TOMO DCXII - Nº 244

CORDOBA, (R.A.), MARTES 22 DE DICIEMBRE DE 2015

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

E-mail: boe@cba.gov.ar



publicaciones
BOLETIN OFICIAL
electrónico

ASAMBLEAS

ASOCIACIÓN CIVIL CAFETO

CONVÓCASE a los asociados de la Asociación Civil CAFETO a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 17 de Octubre de 2015 a las 20hs en la sede social de la entidad, sito en calle Gral. Deheza 492, de la ciudad de Oncativo, Provincia de Córdoba, República Argentina, en la cual se tratará el siguiente orden del día: 1) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Gastos correspondientes al ejercicio 2014. 2) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas - 3) Aprobación de la Gestión de los miembros de Comisión Directiva de mandatos cumplidos. 4) Elección de los miembros de Comisión Directiva por el período 2015/2017 conforme sus cargos, y lo dispuesto por el Art. 14 del Estatuto Social, a saber: Presidente, Secretario, Tesorero, Tres vocales Titulares, Dos vocales Suplentes, Revisor de Cuentas Titular, Revisor de Cuentas Suplente - 5) Seguimiento del proyecto de Cerramiento del salón. 6) Seguimiento de Talleres y encuentros. 7) Designación de dos (2) asociados para que junto al Presidente y Secretario suscriban el acta.

3 días - Nº 35800 - s/c - 22/12/2015 - BOE

CLUB ATLÉTICO, CULTURAL Y BIBLIOTECA POPULAR RECREATIVO

LABORDE

Convócase a Asamblea General Extraordinaria el 09/01/2016, 20 horas sede social. Orden del día: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta. 2º) Aceptación donación sede social.-El Secretario

3 días - Nº 35806 - s/c - 22/12/2015 - BOE

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO FERROVIARIO

EL CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO FERROVIARIO convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, en cumplimiento a las normas vigentes la misma se llevara a cabo el día 28 de Diciembre de 2015 a las 20:00 horas en la sede social, sita en la calle Celestino Vidal esq Roque Tollo de Barrio Patricios en Córdoba, oportunamente se tratara el siguiente: ORDEN DEL DIA 1. Designación de dos Asambleístas para suscribir el Acta conjuntamente con el Secretario y el Presidente.- 2. Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 3. Motivos por los cuales se realiza la asamblea fuera de termino - 4. Consideración de los Estados Contables,

Memoria e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas por los ejercicios finalizados el 31 de Marzo de 2013, el 31 de Marzo de 2014 y el 31 de Marzo de 2015- 5. Consideración del aumento de la cuota social.- 6. Renovación total de la Comisión directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.-

3 días - Nº 35919 - s/c - 23/12/2015 - BOE

ASOCIACION CIVIL ITALIANA DE VILLA GENERAL BELGRANO

LA ASOCIACION CIVIL ITALIANA DE VILLA GENERAL BELGRANO, convoca a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 08 de Enero de 2016 a las 18:00 horas en la sede social de la Asociación, sita en la calle Julio A Roca Nº 136 2º piso de Villa General Belgrano en la provincia de Córdoba, oportunamente se tratara el siguiente : ORDEN DEL DIA 1. Designación de dos Asambleístas para suscribir el Acta conjuntamente con el Secretario y el Presidente.- 2. Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 3. Motivos por los cuales se realiza la asamblea fuera de termino - 4. Consideración de los Estados Contables, Memoria e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicios finalizado el 31 de Diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2014 - 5. Renovación de Autoridades

3 días - Nº 35921 - s/c - 23/12/2015 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE JESUS MARIA

Jesús María (Cba), 10 de Diciembre de 2015.- Señores Socios: De acuerdo a los establecido en el Art. 34 inciso e) del estatuto Social, ésta Comisión Directiva convoca a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 08 de Enero de 2016, a las 20 Hs, en la Sede y Cuartel de la Sociedad de Bomberos Voluntarios, sita en Avda. Dr. Miguel Juárez 1056, de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, para considerar lo siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior. 2º) Designación de 2 (dos) Socios Asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario suscriban el Acta. 3º) Informar y considerar los motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de los plazos estatutarios para poner en consideración el Ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2014. 4º) Elección de 3 (tres) Socios para controlar el acto eleccionario y actuar como Junta Escrutadora de votos. 5º) Lectura y consideración: La Memoria Anual de la Comisión Directiva, Inventario, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio cerrado el 31

de Julio de 2014.- 6º) Elección de la Comisión Directiva por el término de 3 (tres) años compuesta por los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, 3 (tres) Vocales Titulares y 2 (dos) Vocales Suplentes. 7º) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas por el término de 3 (tres) años compuesta por los siguientes cargos: 1 (un) Miembro Titular y 1 (un) Miembro Suplente.

3 días - Nº 36071 - s/c - 23/12/2015 - BOE

SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS DE BERROTARÁN "ITALIA LIBRE"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea general ordinaria para el día 29 de diciembre del 2015 a las 20.30 horas en su sede social sita en la calle Rogelio Martínez 290 de Berrotarán a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1-Designación de dos asambleístas para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario el acta respectiva en representación de la Asamblea. 2- Consideración de la memoria, balance general e informe de la Junta fiscalizadora para el ejercicio cerrado el 31 de agosto del 2015. 3- presentación y oficialización de las listas de los candidatos para integrar la comisión directiva. 4- renovación parcial comisión directiva para cubrir los cargos de 3 miembros titulares, 2 miembros suplentes. 2 miembros Junta Fiscalizadora titulares y 1 suplente. ES COPIA. Concuenda con su original que corre a fojas 80 del libro de acta 3 de la Sociedad Italiana. Presidente- Secretario.

3 días - Nº 36045 - s/c - 23/12/2015 - BOE

LIGA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE PUNILLA

Por resolución de la reunion de socios de fecha 13/11/2015, convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 30 de Diciembre de 2015 en el horario de las 21:00 hs. en el domicilio de la sede social calle Sarmiento Nº 829 de la ciudad de Cosdquin, a los fines de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) DESIGNACION DE DOS ASOCIADOS PARA RUBRICAR EL ACTA DE ASAMBLEA JUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE Y SECRETARIO. 2º) LECTURA Y RATIFICACION DEL ACTA ANTERIOR. 3º) MOTIVOS POR LOS CUALES LA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA NO SE REALIZO EN LOS TERMINOS LEGALES Y ESTATUTARIOS. 4º) CONSIDERACION DE LA MEMORIA ANUAL CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS CERRADOS EL 31/12/2011, 31/12/2012, 31/12/2013 Y 31/12/2014. 5º) CONSIDERACION DE BALANCE GENERAL Y DEMAS ESTADOS CONTABLES EJERCICIOS CERRADOS AL 31/12/2011, 31/12/2012, 31/12/2013 Y 31/12/2014. 6º) INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA EJERCICIO CERRADO AL 31/12/2011, 31/12/2012, 31/12/2013 Y 31/12/2014. 7º) RE AFILIACION

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB:

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

Consultas a los e-mails: boe@cba.gov.ar

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba - Ley Nº 10.074

Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 4342126 / 27

BOE - Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931

X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Subdirector de Jurisdicción: Cr. CÉSAR SAPINO LERDA

DE CLUBES DE LA INSTITUCION. 8º) ELECCION DE LOS MIEMBROS DE LA COMISION DIRECTIVA, COMISION REVISORA DE CUENTAS Y HONORABLE TRIBUNAL DE DISCIPLINA DEPORTIVA, POR VENCIMIENTO DE MANDATO DE LAS ACTUALES AUTORIDADES. 9º) CONSIDERACION DE LA VENTA Y COMERCIALIZACION DE LA SEDE SOCIAL DE LA ENTIDAD SITO EN CALLE SARMIENTO N° 829 DE LA LOCALIDAD DE COSUQUIN PCIA. DE CORDOBA. 10º) FIJACION DEL VALOR DE LA CUOTA SOCIAL A ABONAR MENSUALMENTE POR LOS ASOCIADOS

2 días - N° 36090 - s/c - 22/12/2015 - BOE

**SOCIEDAD DE BOMBEROS
VOLUNTARIOS DE MINA CLAVERO**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 16 de Enero de 2016 a las 09:00 horas, en la sede de la Institución sita en Boyerito de la Cocha esq. El Chacho de Mina Clavero. Orden del día: 1º) Lectura acta anterior, 2º) Causales por las cuales la asamblea se realiza fuera de los términos estatutarios, 3º) Designación de dos socios que firmen el acta de asamblea juntamente con el presidente y el secretario, 4º) Lectura y consideración de memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondientes a los ejercicios económicos realizados entre el 01 de Agosto 2014 y el 31 de Julio de 2015.

3 días - N° 36091 - s/c - 23/12/2015 - BOE

**GRUPO DE TRABAJO COMUNITARIO
ASOCIACION CIVIL**

En la ciudad de Córdoba a los 20 días del mes de noviembre de 2015, siendo las veintidós horas se reúnen en la sesión ordinaria la Comisión Directiva de la entidad de GRUPO DE TRABAJO COMUNITARIO ASOCIACION CIVIL, en su sede casa 256 de barrio SEP. Con la presencia de todos los integrantes. Abierto el acto toma la palabra la Sra. Presidenta y pone en consideración el siguiente orden del día. Designación de fecha de asamblea general ordinaria, luego de debatir, cual sería la fecha más propicia, se designa el 22 de diciembre de 2015 a las 20 horas con el siguiente orden del día. 1. Designación de dos (2) asociados para que firmen el acta de asamblea, conjuntamente con presidente y secretario. 2. Elección de nuevas autoridades y en caso de lista única proclamación. 3. Consideración de Memoria y Balance General e informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio correspondiente al año 2014. Sin más asuntos que tratar se cierra el acto, siendo las 22 horas.-

2 días - N° 36094 - s/c - 22/12/2015 - BOE

C.A. LOS ANDES

CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL

El Club Atlético Los Andes convoca a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 8 de enero de 2016 a las 19 hs. en su sede social sita en Morales de Albornoz esq. Sofía C. de Luque de la ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura del acta anterior - 2- Designar dos socios para suscribir el acta. 3- Informe y consideración de las causas por lo que no se convocó en término la asamblea año 2013 y fuera de término año 2014. 5- Aprobar los balances General de Recursos y Gastos de los ejercicios años 2013 y 2014 e informe de la junta fiscalizadora años 2014 y 2015. 6- Elección total de la Comisión directiva y comisión revisadora de cuentas.

3 días - N° 36253 - s/c - 28/12/2015 - BOE

CLUB SARMIENTO DE SANTIAGO TEMPLE

La Comisión directiva del Club Sarmiento de Santiago Temple, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 05 de febrero de 2016 a las 21 hs en sede de la Institución, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que conjuntamente con Presidente y Secretario suscriban el acta de asamblea. 2) Explicación de los motivos del llamado a asamblea fuera de término 3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos,

Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos e Informes de la Comisión Revisadora de Cuentas del Ejercicio cerrado de 31 de Agosto de 2015. 4) a) Renovación total de los ocho miembros titulares y dos miembros suplentes de Comisión Directiva. b) Renovación total de los dos miembros titulares y un miembro suplente de la Comisión Revisadora de Cuentas, según se establece en el Título IV, art. 18º y 19º del Estatuto del Club Sarmiento. La Secretaría.

1 día - N° 35187 - \$ 229,44 - 22/12/2015 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
DE LAS ACEQUIAS**

LAS ACEQUIAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12/01/2016 a las 20 hs, en Sede Social (L. N. Alem 119). ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta. 2º) Consideración motivos convocatoria fuera de término. 3º) Consideración Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Cuadros y Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, ejercicio 31/12/2014.-

3 días - N° 35259 - \$ 228 - 23/12/2015 - BOE

EDUARDO A. TRAVAGLIA Y CIA. S.A.

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 8 de Enero de 2016, a las veinte horas, en el local social de calle Rivadavia n° 299 de la localidad de Sampacho (Cba.), para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) - Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Cuadros Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico n° 45 cerrado el 30 de Septiembre de 2015. 2) Consideración de Honorarios del Directorio que exceden el 25% de las utilidades, Art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales por el ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2015. 3) Proyecto de Distribución de Utilidades. 4) Determinación del número de Directores Suplentes y su elección. 5) Designación Síndico Titular y Suplente. 6) Designación de dos accionistas para refrendar el acta con su firma. El Presidente

5 días - N° 35424 - \$ 1232,60 - 23/12/2015 - BOE

**ASOCIACIÓN GREMIAL DE EMPLEADOS DE
COMERCIO DE RÍO CEBALLOS**

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de Enero de 2016 a las 21:00 hs. El primer llamado y a las 22:00 hs el segundo, en su Sede sito en Calle Lestache N° 42 de la Ciudad de Río Ceballos, Córdoba. ORDEN DEL DÍA Elección de 3 (Tres) socios para conformar la Junta Electoral que convocará y fiscalizará el acto comicial de renovación de autoridades, que se llevará a cabo el 11 de Abril de 2016. Según lo establece la Ley N° 23.551 y Decreto Reglamentario 467/88, y Art. 15 del Estatuto. Avendaño Marcela, Sec. de Actas - Bustamante E. Alberto, Sec. General

3 días - N° 35581 - \$ 468,24 - 23/12/2015 - BOE

CLUB DEPORTIVO CHAÑARES DE JAMES CRAIK.

Convoca a Asamblea Gral Ord. el 07 de enero de 2016 a las 22 hs, en la Sede del Club. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Elección de todos los miembros de la comisión directiva y de la comisión revisadora de cuentas. 3) Elección de 2 socios para que firmen el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretario.

3 días - N° 35612 - \$ 633,60 - 22/12/2015 - BOE

**CENTRO DE RECURSOS ESPECIALIZADOS EN
SORDERA, CEGUERA Y OTRAS MULTIPLES
DISCAPACIDADES EN AMERICA DEL SUR
(CRESCOMAS)**

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva tiene el agrado de convocar a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día

28 de diciembre de 2015 a las 17 horas, en Santa Rosa 320, Ciudad de Córdoba. ORDEN DEL DÍA: 1º) Lectura de acta anterior. 2º) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y el secretario. 3º) Lectura y consideración de la memoria, balance general, estado de recursos y gastos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado el 31 de julio de 2015. 4º) Renovación de los miembros de la Comisión Directiva.

3 días - N° 35828 - \$ 978,66 - 22/12/2015 - BOE

ASOCIACIÓN ATLÉTICA DE ESTUDIANTES

La Asociación Atlética de Estudiantes convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria el día martes 5 de enero de 2016, a las 20 horas en el salón de la Sede de la Institución sita en Avenida España 251 de la Ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba. En la misma se considerara la siguiente orden del día: 1-Designación de dos asociados para que conjuntamente el Presidente y Secretario firme el acta en representación de los presentes. 2- Lectura y consideración de Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de Septiembre de 2015. 3-Evaluación, puesta a consideración y aprobación de proyecto para la realización de canchas de futbol infantil en el predio de la Institución.

3 días - N° 35846 - \$ 1302,66 - 22/12/2015 - BOE

RUBOL S.A.I.C.F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convocase a los Accionistas de RUBOL S.A.I.C.F. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 13 de Enero de 2016 a las 16:30 horas en la sede de Calle Pública s/nº (altura Ruta 9 Km. 695) Ferreyra, de esta ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente Orden de Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234º, inc.1 de la Ley N° 19.550, por el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2015. 3º) Consideración de los resultados no asignados al 31/08/2015 - Remuneración al Directorio con la consideración del límite del Art. 261º de la Ley N°19550. Pasada una hora de la fijada para la constitución de la Asamblea, sin haberse obtenido el quórum estatutario, la misma quedará constituida en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de accionistas con derecho a voto presentes. Al ser las acciones 'Nominativas no Endosables' para que los accionistas sean admitidos en la asamblea, deberán cursar comunicación de voluntad de asistir a la misma, con tres días hábiles de anticipación. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 35873 - \$ 1336,20 - 30/12/2015 - BOE

**CENTRO DE JUBILADO, PENSIONADOS Y
RETIRADOS UNIÓN Y ESPERANZA**

El Centro de Jubilado, Pensionados y Retirados Unión y Esperanza CONVOCA a celebrar asamblea general ordinaria para el día 12/01/2016 a las 10:00 horas, en sede social ubicada en calle san Juan S/N Localidad de La Paz, Dpto. San Javier. Córdoba; con el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para que con el presidente y secretario firmen el acta. 2) Causas de la convocatoria fuera de los términos establecidos. 3) Consideración y resolución del Balance General, Memoria e Informe del órgano de fiscalización del ejercicio 2013 y 2014. 4) Renovación total de la comisión directiva y de la comisión revisadora de cuentas. 5) Lectura y Firma del acta. La comisión directiva.

1 día - N° 35901 - \$ 151,32 - 22/12/2015 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL DE TRANSPORTISTAS DE
ITALÓ**

La Asociación Civil de Transportistas de Italó convoca a sus asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se celebrará el día 21 de Enero de 2016, a las 21:00 horas en la Sede Social sita en Ruta 26 km 128,5 N° 0, de la localidad de Italó. Será tratado el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta de la Asamblea anterior. 2) Designación de dos socios para firmar el acta en representación de la Asamblea. 3) Causas de la Convocatoria a Asamblea fuera de término. 4) 4)

Consideración de Memorias, Balances Generales, Cuadros Anexos e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/12/2011, 31/12/2012, 31/12/2013 y 31/12/2013.- 4) Designación de la Junta Escrutadora de tres asambleístas.- 5) Elección total de la Junta Directiva y Revisora de Cuentas.

3 días - Nº 35925 - \$ 549,72 - 28/12/2015 - BOE

SOCIEDAD RURAL DE OLIVA

CONVOCA a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 15 de Enero de 2016 a las 21 hs en las instalaciones de la institución en calle Rioja s/n Oliva (Cba.) para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior 2) Designación de dos (2) socios para que firmen el Acta de Asamblea 3) Consideración de la Memoria y Estado de Situación Patrimonial e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y del Profesional Certificante al 30 de Noviembre de 2015 4) Designación de tres (3) socios para formar la mesa receptora y escrutadora de votos 5) Elección parcial de Comisión Directiva y total de Comisión Revisadora de Cuentas para reemplazar al PRESIDENTE, PROSECRETARIO, PROTESORERO, Tres (3) VOCALES TITULARES y Tres (3) VOCALES SUPLENTEs, todos con mandato por DOS (2) años y elección de SECRETARIO, TESORERO, Tres (3) VOCALES TITULARES y Tres (3) VOCALES SUPLENTEs, todos con mandato por un (1) año. Además TRES (3) REVISADORES DE CUENTAS, por Un (1) año. FLORENCIA SIMONDI - SECRETARIA

3 días - Nº 36056 - \$ 2030,04 - 23/12/2015 - BOE

CLUB DE CAZADORES DE OLIVA

ASAMBLEA ORDINARIA

EL CLUB DE CAZADORES Y PESCADORES DE OLIVA CONVOCA a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 15 de Enero de 2015 a las 21 Hs en las instalaciones de la institución sito en Ruta Provincial Nº 10 de la Ciudad de Oliva (Cba) para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior 2) Consideración de la Memoria Balance General y Estado de Resultados y cuadros anexos e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y del Profesional Certificante, por el ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 2015 3) Determinación de la cuota social para el ejercicio 2015-2016 4) Elección para reemplazar al VICEPRESIDENTE PROSECRETARIO PROTESORERO dos (2) VOCALES TITULARES todos con mandato por DOS (2) años y elección de DOS (2) REVISADORES DE CUENTAS TITULARES y DOS (2) SUPLENTEs por un (1) año 5) Designación de dos (2) asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la asamblea. MARIO MARZIONI SECRETARIO

3 días - Nº 36059 - \$ 1584,54 - 23/12/2015 - BOE

COOPERATIVA AGRÍCOLA LA VENCEDORA LIMITADA. -

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCASE a los señores Asociados de la Cooperativa Agrícola "La Vencedora" Ltda. de Hernando a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se celebrará en las instalaciones del Local Marasi ubicadas en Bv. Moreno 67, el día 21 de Enero del 2016 a las 19,30 horas, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la asamblea a labrarse. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Excedentes, Informes del Síndico y Auditoría, y Proyecto de Distribución del Excedente Cooperativo, todo correspondiente al 95º Ejercicio Económico cerrado al 30 de Setiembre de 2015. 3) Renovación parcial de Autoridades. A) Designación de Comisión Escrutadora. B) Elección de cinco miembros titulares del Consejo de Administración en reemplazo de los señores: AMIONE Javier, BERTANI Pedro, CAFFARATTO Mario, CERIDONO Omar, FASSI Huber, y GALIANO Eduardo, todos por finalización de

mandatos. Cinco miembros suplentes en reemplazo de los señores: DALMASSO Walter, DELLAVALLE Daniel, DRUETTA Victor, PAGLIERO Rubén y PORELLO Víctor, por finalización de mandatos. C) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente en reemplazo de los señores GIRAUDO Oscar, y MEICHTRI Lindor, por finalización de mandatos. Art. 33 del Estatuto Social: La Asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de asistentes una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los Asociados. Hernando, 9 de Diciembre de 2015

3 días - Nº 36134 - \$ 2608,38 - 23/12/2015 - BOE

MUTUAL DE SOCIEDAD CULTURAL - LA PARA

La Mutual de Sociedad Cultural, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, para el día Martes 26 de Enero de 2016 a las 20:30 horas en su sede social, sita en calle Rivadavia 871 de La Para, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba, para tratar y considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1). 1). Designación de dos asociados para que firmen el Acta de Asamblea, conjuntamente con Presidente y Secretario.- 2). Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente el Ejercicio comprendido entre el 01 de Octubre de 2014 y el 30 de Setiembre de 2015. -3). Tratamiento de monto a fijar de cuota social. 4) Consideración Compra Lote Sres. Dalmazzo. 5) Donaciones para Obras Club Sociedad Cultural y Deportiva. 6) Consideración de Autorización para venta del inmueble ubicado en la ciudad de Dean Funes, pedanía San Pedro de Toyos, departamento Ischilin, designado como Lote Cinco de la manzana XII, inscripto en Registro General de la provincia con Matrícula Nº 632082 y empadronado en la Dirección de rentas de la provincia de Córdoba en la cuenta Nº 1705-15056362.-

3 días - Nº 35949 - s/c - 22/12/2015 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL DE AYUDA ENTRE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL CLUB ATLÉTICO BERNARDINO RIVADAVIA

RIO PRIMERO

La Asociación Mutual de ayuda entre Asociados y Adherentes del Club Atlético Bernardino Rivadavia, convoca a los asociados de acuerdo a lo dispuesto por el art. 18 inc. C) y art. 29 del Estatuto Social a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 27 de Enero de 2016 a las 20:30 hs. en la sede social sita en San Martín 124 de la localidad de Río Primero, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que juntamente con el presidente y secretario, firmen el acta de esta asamblea. 2) Informe de las causas por las que se realiza fuera de termino la Asamblea. 3) Lectura y consideración, de la Memoria y Balance General, Cuadro Demostrativo de Recursos y Gastos Informe de auditor externo y del órgano de fiscalización Interno correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2014. 4) Informe de las ventas y compras de bienes registrables realizada en el ejercicio. 5) Consideración incremento monto de subsidios por nacimiento o adopción, por matrimonio y por fallecimiento. 6) Tratamiento de la cuota social. 7) Renovación total del Consejo Directivo y miembros de Junta Fiscalizadora en cumplimiento de mandato.

3 días - Nº 35953 - s/c - 22/12/2015 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL DE SOCIOS ADHERENTES DEL CLUB PABELLON ARGENTINO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 29/01/2016, a las 20:30 horas, en su sede social sita en Bvrd. Roca 237, (2686) Alejandro, Dpto. Juárez Celman, Pcia. de Córdoba. Orden del día: 1) Designación de dos asociados para suscribir el acta; 2) Explicación de las razones por las que se celebra Asamblea fuera de término por los ejercicios finalizados los 30 de junio de los años 2012, 2013, 2014 y 2015; 3) Consideración de la Memoria, Inventarios, Estados Contables

e Informes de Junta Fiscalizadora correspondientes a los ejercicios económico Nº 11 cerrado el 30 de junio de 2012, Nº 12 cerrado el 30 de junio de 2013, Nº 13 cerrado el 30 de junio de 2014 y Nº 14 cerrado el 30 de junio de 2015; 4) Renovación total del Consejo Directivo y total de la Junta Fiscalizadora de acuerdo a lo previsto por el capítulo III del Estatuto, según el siguiente detalle: a. Por el término de 4 (cuatro) años, tres (3) consejeros titulares a fin de reemplazar al Sr. Vezzosi, Eduardo Pedro (DNI 12.469.171), al Sr. Castelli, Juan José (DNI 11.244.210) y al Sr. Mistó, Arnolf (DNI 6.584.283), todos ellos por tener a la fecha su mandato vencido; b. Por el término de 2 (dos) años y a fin de restablecer la periodicidad prevista en el Estatuto de la entidad, tres (3) consejeros titulares a fin de reemplazar al Sr. Delfino, Juan Carlos (DNI 11.244.207), al Sr. Lingua, Néstor José (DNI 14.279.945) y Guida, Ricardo Renato (DNI 6.564.489), todos ellos por tener a la fecha su mandato vencido; c. Por el término de 4 (cuatro) años, dos (2) consejeros suplentes a fin de reemplazar al Sr. Costantino, Abel Miguel (DNI 6.588.719) y al Sr. Rosso, Roberto Santos (DNI 10.899.940), ambos por tener a la fecha su mandato vencido; d. Por el término de 2 (dos) años dos (2) fiscalizadores titulares a fin de reemplazar al Dr. Fernando David Apto y al Cr. Aldo Gustavo Ludueña, ambos por tener a la fecha su mandato vencido, a fin de restablecer en la próxima renovación del órgano la periodicidad prevista en el Estatuto; e. Por el término de 4 (cuatro) años un (1) fiscalizador titulares a fin de reemplazar al Dr. Héctor Gustavo Apto, por tener su mandato vencido a la fecha. Eduardo Pedro Vezzosi Presidente - Juan Carlos Delfino, Secretario

3 días - Nº 35995 - s/c - 22/12/2015 - BOE

MUTUAL DE ASOCIADOS DEL CLUB ATLÉTICO Y BIBLIOTECA PASCANAS

PASCANAS

Señores Asociados: El Consejo Directivo de la Mutual de Asociados del Club. Atlético y Biblioteca Pascanas, en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, tiene el agrado de dirigirse a ustedes con el fin de invitarlos a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 17 de Febrero del año 2.016, a las 21,30 horas en el local de nuestra administración, situada en calle Rivadavia 323 de esta Localidad para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.-2) Consideración de los motivos por haber convocado a asamblea fuera de término.-3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Informe del Auditor e Informe de la Junta Fiscalizadora del ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 2.015.- 4) Consideración y autorización para la venta de los siguientes lotes terrenos: a) lote 11 de la manzana 96 nomenclatura catastral L26 C01 S01 M096 P011, b) lote 2 de la manzana 96 nomenclatura catastral L26 C01 S01 M096 P002, c) lote 3 de la manzana 96 nomenclatura catastral L26 C01 S01 M096 P003, y d) lote 4 de la manzana 96 nomenclatura catastral L26 C01 S01 M096 P004, todos de la localidad de Pascanas, Provincia de Córdoba.- 5) Consideración y autorización para la adquisición del siguiente inmueble: Lote 336095-495849 Nomenclatura catastral D36, P04, H336095, P495849 ubicado en la localidad de Pascanas, Provincia de Córdoba.- 6) Consideración del monto de la cuota social y de ingreso.-7) Elección de autoridades. Elección de tres miembros del Consejo Directivo en reemplazo de los Sres. Jorge A. Bolondi, Javier A. Ricagni y Dario D. Ponzelli y dos de la Junta Fiscalizadora en reemplazo de los Sres. Daniel H. Lorenzino y Ernesto L. Pratto; todos por el término de tres años.-

3 días - Nº 36202 - s/c - 23/12/2015 - BOE

ASOCIACION BOMBEROS VOLUNTARIOS DE RIO PRIMERO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los asociados para el día 12 de Enero de 2016, a las 20.00 hs., a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra Sede Social, Av. San Martín Nº 401 de esta localidad para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA I) Designación de

dos socios presentes para que, en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta respectiva conjuntamente con el Presidente y Secretaria. II) Motivos por la realización fuera de término de la presente asamblea. III) Incremento de la cuota social (art. 9 Estatuto Social). IV) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Anexos Complementarios e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al EJERCICIO N° 33, cerrado el 30 de Junio de 2015. V) Designación de tres asambleístas para integrar la Mesa Escrutadora. VI) Renovación parcial de la Comisión Directiva: a) Elección de Presidente, Vicepresidente y tres Vocales Titulares por el término de dos años. b) Elección de cuatro Vocales Suplentes por el término de un año.- c) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas, dos miembros Titulares y dos Suplentes por el término de un año.- d) Elección del Jurado de Honor, cinco miembros por el término de un año.- NOTAS ESTATUTARIAS ARTÍCULO 74°: La Asamblea General de socios sesionará válidamente a la primera citación con la asistencia de la mitad más uno de los socios que estén estatutariamente autorizados a participar en las mismas. Pero si una hora después de la fijada en la Convocatoria no se hubiera obtenido ese número podrá funcionar con los Asambleístas presentes. ARTÍCULO 84°: Las elecciones de los miembros de la Comisión Directiva, Comisión Revisora de cuentas y Jurado de Honor se efectuarán en la Asamblea General Ordinaria de cada año, en la proporción que corresponda. ARTÍCULO 85°: La renovación parcial de los miembros de la comisión Directiva se llevará a cabo por medio de listas en las que se detallarán los nombres de los candidatos y los cargos a ocupar por cada uno de ellos. ARTÍCULO 86°: Las listas con la aceptación firmada de los candidatos propuestos y sus documentos de identidad deberán ser presentados en secretaría para su oficialización, con una anticipación no menor de diez días al fijado para la Elección. ARTÍCULO 87°: Los candidatos a cargo, como así los socios que los presentaren deberán estar en condiciones reglamentarias para votar.

3 días - N° 36347 - s/c - 28/12/2015 - BOE

EL VENEC S.A

ESCISION

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas N° 23 de fecha 21 de diciembre del 2015 de la sociedad EL VENEC S.A., sede en calle Augusto López N° 463, Barrio General Bustos de la Ciudad de Córdoba, e inscrita en Inspección Personas Jurídicas de la Ciudad de Córdoba, bajo la Matrícula N° 2206-A, se ha resuelto por unanimidad de los accionistas de la misma, quienes a su vez integrarán en idénticas proporciones el capital de las sociedades escindidas, la escisión en los términos del Art. 88 inc.II de la Ley General de Sociedades. Sociedad Escidente, EL VENEC S.A., sede social en calle Augusto López N° 463, Barrio General Bustos de la Ciudad de Córdoba, e inscrita en Inspección Personas Jurídicas de la Ciudad de Córdoba, bajo la Matrícula N° 2206-A, Valuación al 30 de setiembre del 2015 conforme Balance especial confeccionado por Cr. Ricardo Flores matrícula N° 10.9096.1 (CPCE Cba) y debidamente certificado por el Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas de Córdoba, del Activo: \$26.470.622,66; pasivo: \$ 11.882.753,91. Escisionarias: Se destina al patrimonio de las mismas a saber: 1.) PRODUCIR S.A., cuyo domicilio será en la Ciudad de Córdoba, estableciendo su sede social en Augusto López N° 471 P.A., B° Gral. Bustos, Valuación al 30 de setiembre del 2015 conforme Balance especial confeccionado por Cr. Ricardo Flores matrícula N° 10.9096.1 (CPCE Cba) y debidamente certificado por el Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas de Córdoba, del Activo: \$ 4.071.182,30 pasivo: \$ 3.193.387,46; 2.) CUTRAL AGRO S.A., cuyo domicilio será en la Ciudad de Córdoba, estableciendo su sede social en Augusto López N° 455, B° Gral. Bustos, Valuación al 30 de setiembre del 2015 conforme Balance especial confeccionado por Cr Ricardo Flores matrícula N° 10.9096.1 (CPCE Cba) y debidamente certificado por el Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas de Córdoba, del Activo: \$ 4.071.182,30 pasivo: \$ 2.715.599,69. Se deja constancia, que se encuentran en la sede social de la escidente EL VENEC S.A., sito en calle Augusto López N° 463, Barrio General Bustos de la Ciudad de Córdoba, el balance especial de escisión elaborado al 30 de setiembre del 2015, a disposición de los

interesados, al igual que la Asamblea que resuelve dicha escisión, y los estatutos sociales de las dos sociedades así escindidas. El Directorio.

3 días - N° 36332 - \$ 3897,90 - 28/12/2015 - BOE

SOCIEDAD RURAL MONTE BUEY

Convoca a Asamblea General Ordinaria, en Mariano Moreno 442 de Monte Buey el 28 de Diciembre de 2015 a las 20 horas.- ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asambleístas para que suscriban el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, del ejercicio cerrado el 30 de Junio del año 2015.- 3) Elección de 3 Miembros Titulares de la Comisión Directiva en reemplazo de los que terminan el mandato; de los Miembros Suplentes de la Comisión Directiva; y de la Comisión Revisadora de Cuentas.-4) Motivo de la convocatoria fuera de término. 5) Consideración de la Reforma del Estatuto, artículo a incorporar a continuación del número 31.- EL SECRETARIO.-

3 días - N° 35897 - \$ 1229,76 - 28/12/2015 - BOE

COOPERATIVA DE TRABAJO DE SALUD DE VIAMONTE. LTDA..

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Trabajo de Salud de Viamonte Ltda.. CONVOCA a sus asociados a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 30 de Diciembre de 2015 a las 20.00 horas en el domicilio de la entidad sito en calle Pasteur N° 241 de Viamonte, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Elección de dos asociados presentes para suscribir el Acta de Asamblea junto al presidente y la secretaria; 2°) Consideración de las causas por las cuales la asamblea se realiza fuera de término; 3°) Tratamiento y consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros Anexos y Notas a los Estados Contables, Informe del Sindico, Informe del Auditor, Proyecto de Distribución de Excedentes y Memoria del Consejo de Administración correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2012, 2103 y 2014; 4°) Elección de la totalidad de los miembros del Consejo de Administración, tres consejeros titulares y dos suplentes por terminación de mandatos; 5°) Elección de un síndico titular y un síndico suplente por terminación de mandatos.- LEDESMA Teresa, Secretaria - GIORDANINO Raúl P. Presidente

3 días - N° 34947 - \$ 935,28 - 17/12/2015 - BOE

A.C.y D. La Paquita

LA PAQUITA

Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio 2014, para el día 23 de diciembre de 2015, a las 20 hs., en el local del Club sito en calle Sarmiento N° 531 La Paquita y con el siguiente Orden del Día: 1 designación de dos asambleístas par firma y aprobación del Acta de Asamblea. 2 consideración de la memoria anual, estado patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, flujo de fondos al 31 de dic. de 2014. 3 aprobación de todo lo actuado por la comisión directiva. 4 elección de miembros para la renovación parcial de la comisión directiva: cinco miembros titulares por 2 años, tres miembros suplentes por un año, dos miembros titulares y dos suplentes par el tribunal de cuentas por un año. 5 aprobación por asamblea de aumento de cuota societaria.

3 días - N° 36282 - \$ 1323,72 - 28/12/2015 - BOE

A.C.P.S.A. J. C.

JAMES CRAIK

Según las disposiciones legales y estatutarias, el consejo de administración de A.C.P.S.A.-J.C. convoca a Asamblea Gral Extraordinaria para el día 30/12/2015 a las 21:00 hs en la sede administrativa para tratar el orden del día: 1) Elección de dos asociados para que junto al presidente y secretario suscriban el acta de asamblea. 2) Incorporación de nuevos asociados a A.C.P.S.A. siempre que reúnan los requisitos normados por el Estatuto y previo al pago de \$100,00 de cuota social única. 3) Elección de listas para ocupar el cargo de Presidente, Vice Presidente, Secretario, Tesorero y dos vocales; por renovación total de la Comisión Directiva y miembro del Órgano Fiscalizador, de acuerdo al art. 14 y art. 17 del Est. Social. 4) Consideración de

la memoria, balance general, estado de resultados, cuadros y anexos, como así también del informe del Órgano de fiscalización, todos correspondientes al ejercicio económico 2014.-

3 días - N° 35796 - \$ 1558,62 - 28/12/2015 - BOE

RADIADORES PRATS S.A.

MARCOS JUAREZ

CONVOCATORIA: Convoca a los accionistas de "RADIADORES PRATS S.A.", a la asamblea ordinaria a celebrarse el día ocho de enero de dos mil dieciséis a las quince horas, en el local social de calle Ruta Nacional N° 9 Km 446, Marcos Juárez, Córdoba, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea; 2) Consideración de la documentación exigida por el inciso 1° del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al treinta de junio de dos mil quince; y 3) Aprobación gestión del Directorio. EL DIRECTORIO".

5 días - N° 35473 - \$ 1426,20 - 23/12/2015 - BOE

CAMARA DE FARMACIAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA - Asociación Civil .

La Cámara de Farmacias de la Provincia de Córdoba cita a sus asociados para la celebración de la Asamblea General Ordinaria dispuesta por la Comisión Directiva con fecha 20 de noviembre de 2015. La Asamblea se llevará a cabo el día 22 de enero 2016. Orden del día: 1- Lectura del acta anterior, 2. designación de dos asambleístas para firmar el acta, 3. Consideración de las causas por la que no se llamó a Asamblea en el término de ley. 4. Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos del Ejercicio Nro. 32 que comprende el período 2014 a 2015 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 5. Elección de 7 miembros titulares y tres miembro suplentes para integrar la Comisión Directiva, que presidirá la Cámara de Farmacias por un período de tres años de conformidad a los dispuesto por el art. 17 y 18 del Estatuto y de dos miembros titulares y un suplente para integrar la Comisión Revisora de Cuentas por un nuevo período. 6. Informe de la Junta Electoral sobre la existencia de listas oficializadas para el acto eleccionario el que se llevará a cabo seguidamente en caso de existir mas de una lista. 7. Proclamación por la Junta Electoral de las nuevas autoridades designadas.- Se hace saber a los asociados que obran por Secretaría copia de Memoria Balance General e informe comisión Revisora de cuentas y que a los fines del acto eleccionario los interesados deberán presentar por ante la Juta Electoral lista de candidatos para su oficialización, con una antelación no menor a diez días del acto eleccionario, debiendo cumplimentar los postulados los requisitos del art.17 y 12 inc. g de los Estatutos.-

1 día - N° 35232 - \$ 426 - 22/12/2015 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL CENTRO CULTURAL GRUPO RIO CEBALLOS

RIO CEBALLOS

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Diciembre de 2015, a las 21:30 hs, en la sede social de almirante Brown 293 de la ciudad de Rio Ceballos, a fin de tratar lo siguiente : ORDEN DEL DIA: 1) Lectura y aprobación del Acta anterior 2) Designar 2 (dos) socios para firmar el Acta de la Asamblea 3)lectura y aprobación de los Estados Contables, Memorias, Balances Generales y Cuadro de Resultados e Informes del Organo de Fiscalización y documentación relacionada, correspondiente a los Ejercicios Años 2014 y 2015. 4) Renovación total o parcial de los miembros de la Comisión Directiva de acuerdo con los términos del título IV Arts. 13 y 14 del estatuto social vigente. Fdo: Macarena Cabrera (Secretaria)- Nicolás Jara (Presidente)

3 días - N° 36400 - \$ 1218,42 - 28/12/2015 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

MARCOS JUAREZ – En cumplimiento de lo establecido en el art. 2 de la Ley 11.867, el Señor Eduardo Diego FORESI DNI 22.726.869, con domicilio en Fuerza Aérea N° 217 de Marcos Juárez, Prov. de Córdoba, anuncia la transferencia del fondo de comercio de su propiedad, dedicado al rubro Panadería, que gira bajo la denominación comercial de "PANIFICADORA BAGUETTE", sito en calle Sáenz Peña

Nº 972 de la ciudad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, libre de todo gravamen y deuda, al Sr. Matías Nahuel GOMEZ SOSA DNI 39.546.657, domiciliado en Juan de Garay Nº 2057 de la ciudad de Rosario (Sta. Fe). Oposiciones por el término de Ley en Estudio Jurídico Monti con domicilio en calle San Martín Nº 1128 de Marcos Juárez (Cba).

5 días - Nº 35166 - \$ 850,40 - 23/12/2015 - BOE

En cumplimiento de la Ley 11.867, se comunica que la Sra. Evangelina Mariela Luna, D.N.I. 18.615.467, C.U.I.T. 27-18615467-9, domiciliado en calle Tucumán s/nº de Los Reartes, Dpto. Calamuchita, Provincia de Córdoba, VENDE, CEDE y TRANSFIERE al Sr. Mario Leonardo Andisco, D.N.I. 16.118.212, CUIT 20-16118212-6, con domicilio en calle Esquiú 418, 9º Piso, Dpto. "C" de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, el Fondo de Comercio denominado "Der Uhu", ubicado en Av. San Martín Nº 321 de la localidad de Villa General Belgrano, Dpto. Calamuchita, Provincia de Córdoba, tratándose de la explotación de un comercio del rubro Restó Bar. Pasivo a cargo de la vendedora. Oposiciones de ley en calle Julio Kochmann 45 de Villa General Belgrano, Dpto. Calamuchita, Provincia de Córdoba, Estudio del Cr. Guillermo Mattler.-

5 días - Nº 35620 - \$ 949,80 - 30/12/2015 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

INVERSIONES CONSTRUCTIVAS S.A.

CAMBIO DE JURISDICCIÓN CAMBIO DE JURISDICCIÓN DE CAPITAL FEDERAL A PROVINCIA DE CÓRDOBA REFORMA ESTATUTO SOCIAL

Por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 16/09/2011 por unanimidad se decidió efectuar el traslado de domicilio social y jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la provincia de Córdoba, específicamente de la calle Conde Nº 1075, piso 2º, departamento "B", Ciudad de Buenos Aires, a la calle Miguel Angel Firpo Nº 2172, barrio Zumarán, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Reforma del Estatuto del artículo primero que queda redactado: ARTICULO PRIMERO: La Sociedad se denomina "INVERSIONES CONSTRUCTIVAS S.A." y tiene su domicilio legal en la Provincia de Córdoba, pudiendo establecer sucursales en todo el territorio de la República Argentina. Por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 25/08/2014 por unanimidad se decidió la rectificación del inciso f) del Artículo Segundo, Artículo Noveno y Artículo Decimo Primero de los Estatutos Sociales. El Artículo Segundo que queda redactado: ARTICULO SEGUNDO: La Sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: prestación de servicios vinculados a la construcción, proyecto y comercialización de viviendas familiares y soluciones habitacionales comerciales, con métodos tradicionales e innovadores, y sus actividades vinculadas, a ser desarrolladas en todo el territorio de la República Argentina y sus países limítrofes. Quedan comprendidas dentro del objeto social la realización de las siguientes actividades: a) la realización, oferta y comercialización de servicios y productos propios, o de terceros, vinculados a la construcción, refacción, o instalación de viviendas familiares, comerciales, urbanas y rurales; b) la compra y venta de bienes inmuebles con miras a desarrollar proyectos constructivos, como así también su posterior comercialización, ya sea por venta o arrendamiento; c) el arrendamiento de inmuebles adquiridos y/o construidos o refaccionados; d) la explotación comercial de franquicias, o de representación de productos o servicios de terceros, de origen nacional o extranjero, vinculados a la construcción de viviendas destinadas a cualquier fin y con miras a su comercialización; e) la celebración de acuerdos con terceros con miras a la participación en emprendimientos constructivos, sean estos asociativos o no, formando parte a tales fines, por ejemplo, de fideicomisos, Joint ventures y sociedades que limiten su responsabilidad a los aportes suscriptos, acuerdos de inversión inmobiliaria; f) la financiación de los servicios y de los productos comercializados, pero se excluye de la Ley de Entidades Financieras y no harán oferta pública de sus acciones; g) fabricación y comercialización de viviendas prefabricadas y estructuras premoldeadas. En artículo noveno donde dice con

mandato por tres años, debe decir: con mandato por tres ejercicios, artículo que queda redactado de la siguiente manera: ARTICULO NOVENO: La dirección y administración de la sociedad, estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de siete, con mandato por tres ejercicios.- En caso de existir pluralidad de titulares, los directores en su primera sesión, deberán designar a un presidente y podrán asimismo designar a un vicepresidente, quien reemplazará al presidente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes.- La Asamblea fijará la remuneración del Directorio.- El directorio podrá designar en su seno directores delegados, quienes tendrán las funciones de gerentes generales, así como gerentes especiales, en los términos del artículo 270 de la Ley de Sociedades Comerciales. El Artículo Decimo Primero quedaría redactado de la siguiente forma: ARTICULO DECIMO PRIMERO: La sociedad prescindirá de la Sindicatura, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 248 de la Ley de Sociedades Comerciales.- Cuando quede comprendida en el inciso segundo del artículo 299 de la ley citada, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea, por el término de dos ejercicios.- La Asamblea deberá elegir un suplente por el mismo término. Publíquese en el Boletín Oficial. CBA 21/12/2015.

1 día - Nº 36395 - \$ 2282,64 - 22/12/2015 - BOE

DON ROBERTO SRL

Inscripción Registro Público de Comercio

DON ROBERTO S.R.L. Cesión de cuotas sociales y Modificación de Contrato. Por instrumento privado de fecha 14 de enero de 2015, los socios Estella Mary Gallucci de Capitani, DNI 14617517 y Jorge Omar Capitani, DNI 12293557 venden, ceden y transfieren a los señores Jorge Abel Fernandez, DNI 13429950, argentino, soltero, comerciante, nacida el 08/11/1959, con domicilio en Presidente Roca y La Tablada s/n de Justiniano Posse, Prov. de Córdoba y Mabel Alejandra Lujan, DNI 25533765, argentina, soltera, comerciante, nacida el 15/12/1976, con domicilio en calle San Luis Nº 324, Barrio La Floresta de la Ciudad de Villa Nueva, Pcia. de Córdoba, la totalidad de las cuotas sociales que tenían en la Sociedad "Don Roberto SRL", por la suma total de pesos veinte mil (\$ 20.000), que representan la cantidad de doscientas (200) cuotas sociales. Socios: Jorge Alberto Fernandez, titular de cien cuotas sociales de \$ 100 cada una, por valor de pesos diez mil (\$ 10.000) y Mabel Alejandra Lujan, titular de cien cuotas sociales de \$ 100 cada una, por valor de pesos diez mil (\$ 10.000). Subsisten demás cláusulas contractuales. Interviene Juzgado de Primera Inst, Segunda Nom. Civ. y Com. de Bell Ville (Cba), Secretaria Nº 3 Dra. Ana Laura Nieva. Bell Ville, 17 de noviembre de 2015.-

1 día - Nº 33428 - \$ 316,52 - 22/12/2015 - BOE

GROSLUC S.A.

CONSTITUCIÓN

1. Accionistas: Everaldo Juan Grosso, D.N.I. nº 7.070.457, de 66 años de edad, nacido el 07.09.1948, nacionalidad Argentino, estado civil casado, comerciante, con domicilio en calle Iturraspe 1136, piso 1º, depto. "i", de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba; y Elia Rosa del Carmen Lucarelli, D.N.I. 5.306.862, de 68 años de edad, nacida el 30.08.1946, nacionalidad Argentina, estado civil casada, profesión docente, con domicilio en calle Iturraspe 1136, piso 1º, depto. "i", de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba. 2. Fecha del acto constitutivo: Acta constitutiva de 18 de junio de 2015. 3. Denominación social: GROSLUC S.A. 4. Domicilio y Sede Social: Domicilio Social en la ciudad de San Francisco, Pcia. de Córdoba, República Argentina. Sede Social en Perú nº 60, de la misma ciudad. 5. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades COMERCIALES: la compra, venta, importación y exportación, transporte y distribución por cuenta propia o de terceros, de productos siderúrgicos, metalúrgicos, o plástico, de bulonería y ferretería en general, en sus diversas formas, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora

de fabricantes, comerciantes, importadores o exportadores, y el asesoramiento de todo tipo de operaciones de importación y exportación; y actividades FINANCIERAS, consistentes en la realización de operaciones de financiación de los bienes que comercialice, como deudora o acreedora, con exclusión de aquellas actividades comprendidas en la ley de entidades financieras (ley nº 21.526) o la que en el futuro la reemplace. Para el desarrollo del presente objeto podrá, asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, y celebrar todo tipo de contratos de colaboración empresarial, de integración vertical y horizontal, con arreglo a normas del derecho positivo vigente o autorizadas en el ámbito de la autonomía contractual, así como todo tipo de contrataciones civiles y/o comerciales destinadas al cumplimiento de tal fin. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 6. Plazo de duración: Cincuenta (50) años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7. Capital Social: El capital social es de CIEN MIL PESOS (\$ 100.000,00), representado por DIEZ MIL (10.000) acciones de DIEZ PESOS (\$ 10,00) de valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables de la clase B con derecho a UN (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Everaldo Juan Grosso suscribe Cinco Mil (5.000) acciones ordinarias, de DIEZ PESOS (\$ 10,00) de valor nominal cada una, nominativas, no endosables, de la clase B, con derecho a Un (1) voto por acción; y Elia Rosa del Carmen Lucarelli suscribe Cinco Mil (5.000) acciones ordinarias, de DIEZ PESOS (\$ 10,00) de valor nominal cada una, nominativas, no endosables, de la clase B, con derecho a Un (1) voto por acción.- 8. Órgano de administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de UNO (1) y un máximo de TRES (3), electo/s por el término de TRES (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. 9. Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un (1) síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea también debe elegir un (1) síndico suplente y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. La sociedad prescinde de la sindicatura, de conformidad con el artículo 12º del estatuto social adquiriendo los socios las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. 10. Nombre de los miembros del órgano de administración: Se designó como director titular y presidente del directorio a César Gerardo Grosso, DNI 26.035.443; y como director suplente a Mariela Alejandra Grosso, DNI 23.252.476. 11. Organización de la representación legal: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. 12. Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el treinta de junio de cada año.

1 día - Nº 34408 - \$ 1292,60 - 22/12/2015 - BOE

DIVISION JUGUANI S.A.

CONSTITUCION

CONTRATO CONSTITUTIVO: del 25/11/2015- Socios: Iván Raúl Vaquero, DNI: 21.398.286, Arg., Soltero, nac. 26/06/1970, Téc. Marketing; Carlos Vaquero, Arg., DNI: 6.511.428, soltero, contador, nacido 29/01/1940, ambos con dom. Ortiz de Ocampo Nº 4575, Cdad. Cba, Prov. de Cba. Denominación: DIVISION JUGUANI S.A. Dom. Legal: Ortiz de Ocampo Nº 4575 de la Cdad de Cba., Prov.de Cba., Rep. Arg. Duración: 99 años de la fecha de inscripción en el R.P.C.- Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: a - Explotación agro-ganadera, compra, venta, consignación, remates, acopio, procesamiento, faena, industrialización de todos los productos, transporte de cargas, servicios agropecuarios. Importación y exportación de sus productos o de terceros. b - Servicios: Inmobiliaria y

Construcción: realizar operaciones inmobiliarias, compra, venta, leasing, consignaciones; construcción de obras públicas y privadas. c – Industrial: fabricación y tratamiento de productos metal-mecánicos, plásticos y elastómeros.- Capital Social: \$ 100.000, Representado por 100 acc. \$ 1.000 v/ nominal c/u, ord., nom. no endosables, clase "A" c/ derecho a 5 votos p/ acción. Iván Raúl Vaquero, susc. 50 Acc.; Carlos Vaquero, susc. 50 Acc.- Administración: Directorio compuesto con el número de miembros que fije la As. Ord. entre 1 y 7 direc. Tit. y entre 1 y 7 direc. Sup., electos por 3 ejerc. p/ llenar vacantes que se produjeran en el orden de su Elec.- Repres. Legal: uso de la firma social, a cargo del Pte. Directorio quien actuara en forma indiv.- Directorio: Pte: Iván Raúl Vaquero, DNI: 21.398.286; Director Supl: Carlos Vaquero DNI: 6.511.428, c/ venc. de mandato con el 3er. ejerc. Econ.- Fiscalización: Un Sind. Titular y un Sínd. Suplente elegidos por la As. Ord. por 3 ejerc.- Puede prescindir la Sindicatura si la soc. no esta comprendida el Art. 299 de Ley 19550. Prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejerc: 31 de diciembre de cada año.

1 día - N° 34452 - \$ 531,56 - 22/12/2015 - BOE

IMPORT PUERTO PADRE S.A.

CONTRATO CONSTITUTIVO: del 25/11/2015- Socios: Iván Raúl Vaquero, DNI: 21.398.286, Arg., Soltero, nac. 26/06/1970, Téc. Marketing; Carlos Vaquero, Arg., DNI: 6.511.428, soltero, contador, nacido 29/01/1940, ambos con dom. Ortiz de Ocampo N° 4575, Cdad. Cba, Prov. de Cba. Denominación: IMPORT PUERTO PADRE S.A. Dom. Legal: Ortiz de Ocampo N° 4575 de la Cdad de Cba., Prov.de Cba., Rep. Arg. Duración: 99 años de la fecha de inscripción en el R.P.C. Capital Social: \$ 100.000, Representado por 100 acc. \$ 1.000 v/ nominal c/u, ord., nom. no endosables, clase "A" c/ derecho a 5 votos p/ acción. Iván Raúl Vaquero, susc. 50 Acc.; Carlos Vaquero, susc. 50 Acc.- Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: a - Explotación agro-ganadera, compra, venta, consignación, remates, acopio, procesamiento, faena, industrialización de todos los productos, transporte de cargas, servicios agropecuarios. Importación y exportación de sus productos o de terceros. b - Servicios: Inmobiliaria y Construcción: realizar operaciones inmobiliarias, compra, venta, leasing, consignaciones; construcción de obras públicas y privadas. c – Industrial: fabricación y tratamiento de productos metal-mecánicos, plásticos y elastómeros.- Administración: Directorio compuesto con el número de miembros que fije la As. Ord. entre 1 y 7 direc. Tit. y entre 1 y 7 direc. Sup., electos por 3 ejerc. p/ llenar vacantes que se produjeran en el orden de su Elec.- Repres. Legal: uso de la firma social, a cargo del Pte. Directorio quien actuara en forma indiv.- Directorio: Pte: Iván Raúl Vaquero, DNI: 21.398.286; Director Supl: Carlos Vaquero DNI: 6.511.428, c/ venc. de mandato con el 3er. ejerc. Econ.- Fiscalización: Un Sind. Titular y un Sínd. Suplente elegidos por la As. Ord. por 3 ejerc.- Puede prescindir la Sindicatura si la soc. no esta comprendida el Art. 299 de Ley 19550. Prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejerc: 31 de diciembre de cada año.

1 día - N° 34455 - \$ 533,24 - 22/12/2015 - BOE

DIVISION MARIANA DEL NORTE S.A.

CONSTITUCION

CONTRATO CONSTITUTIVO: del 25/11/2015- Socios: Iván Raúl Vaquero, DNI: 21.398.286, Arg., Soltero, nac. 26/06/1970, Téc. Marketing; Carlos Vaquero, Arg., DNI: 6.511.428, soltero, contador, nacido 29/01/1940, ambos con dom. Ortiz de Ocampo N° 4575, Cdad. Cba, Prov. de Cba. Denominación: DIVISION MARIANA DEL NORTE S.A. Dom. Legal: Ortiz de Ocampo N° 4575 de la Cdad de Cba., Prov.de Cba., Rep. Arg. Duración: 99 años de la fecha de inscripción en el R.P.C.- Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: a - Explotación agro-ganadera, compra, venta, consignación, remates, acopio, procesamiento, faena, industrialización de todos los productos, transporte de cargas, servicios agropecuarios.; Importación y exportación de sus productos o de terceros. b - Servicios: Inmobiliaria y Construcción: realizar operaciones inmobiliarias, compra,

venta, leasing, consignaciones; construcción de obras públicas y privadas. c – Industrial: fabricación y tratamiento de productos metal-mecánicos, plásticos y elastómeros.- Capital Social: \$ 100.000, Representado por 100 acc. \$ 1.000 v/ nominal c/u, ord., nom. no endosables, clase "A" c/ derecho a 5 votos p/ acción. Iván Raúl Vaquero, susc. 50 Acc.; Carlos Vaquero, susc. 50 Acc.- Administración: Directorio compuesto con el número de miembros que fije la As. Ord. entre 1 y 7 direc. Tit. y entre 1 y 7 direc. Sup., electos por 3 ejerc. p/ llenar vacantes que se produjeran en el orden de su Elec.- Repres. Legal: uso de la firma social, a cargo del Pte. Directorio quien actuara en forma indiv.- Directorio: Pte: Iván Raúl Vaquero, DNI: 21.398.286; Director Supl: Carlos Vaquero DNI: 6.511.428, c/ venc. de mandato con el 3er. ejerc. Econ.- Fiscalización: Un Sind. Titular y un Sínd. Suplente elegidos por la As. Ord. por 3 ejerc.- Puede prescindir la Sindicatura si la soc. no esta comprendida el Art. 299 de Ley 19550. Prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejerc: 31 de diciembre de cada año.

1 día - N° 34458 - \$ 537,72 - 22/12/2015 - BOE

DIDACTERION S.A.

CONSTITUCION

CONTRATO CONSTITUTIVO: del 25/11/2015- Socios: Iván Raúl Vaquero, DNI: 21.398.286, Arg., Soltero, nac. 26/06/1970, Téc. Marketing; Carlos Vaquero, Arg., DNI: 6.511.428, soltero, contador, nacido 29/01/1940, ambos con dom. Ortiz de Ocampo N° 4575, Cdad. Cba, Prov. de Cba. Denominación: DIDACTERION S.A. Dom. Legal: Ortiz de Ocampo N° 4575 de la Cdad de Cba., Prov.de Cba., Rep. Arg. Duración: 99 años de la fecha de inscripción en el R.P.C.- Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: a - Explotación agro-ganadera, compra, venta, consignación, remates, acopio, procesamiento, faena, industrialización de todos los productos, transporte de cargas, servicios agropecuarios. Importación y exportación de sus productos o de terceros. b - Servicios: Inmobiliaria y Construcción: realizar operaciones inmobiliarias, compra, venta, leasing, consignaciones; construcción de obras públicas y privadas. c – Industrial: fabricación y tratamiento de productos metal-mecánicos, plásticos y elastómeros.-Capital Social: \$ 100.000, Representado por 100 acc. \$ 1.000 v/ nominal c/u, ord., nom. no endosables, clase "A" c/ derecho a 5 votos p/ acción. Iván Raúl Vaquero, susc. 50 Acc.; Carlos Vaquero, susc. 50 Acc.- Administración: Directorio compuesto con el número de miembros que fije la As. Ord. entre 1 y 7 direc. Tit. y entre 1 y 7 direc. Sup., electos por 3 ejerc. p/ llenar vacantes que se produjeran en el orden de su Elec.- Repres. Legal: uso de la firma social, a cargo del Pte. Directorio quien actuara en forma indiv.- Directorio: Pte: Iván Raúl Vaquero, DNI: 21.398.286; Director Supl: Carlos Vaquero DNI: 6.511.428, c/ venc. de mandato con el 3er. ejerc. Econ.- Fiscalización: Un Sind. Titular y un Sínd. Suplente elegidos por la As. Ord. por 3 ejerc.- Puede prescindir la Sindicatura si la soc. no esta comprendida el Art. 299 de Ley 19550. Prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejerc: 31 de diciembre de cada año.

1 día - N° 34462 - \$ 527,64 - 22/12/2015 - BOE

MAGIC DREAMS S.R.L.

INSC. REG. PUB. COMERCIO - CONSTITUCIÓN

Por Contrato del 15/11/14 y Acta del 21/09/15. Socios: LONGHI, MARCO JAVIER, argentino, soltero, de profesión comerciante, de 21 años de edad, D.N.I. N° 38.106.444, con domicilio en calle Chagas N° 6044 B° Villa Belgrano de la ciudad de Córdoba, en la provincia de Córdoba, República Argentina; la Señora RODRIGUEZ, VIVIANA ISABEL, argentina, casada, de profesión comerciante, de 47 años de edad, D.N.I. N° 20.380.217, con domicilio en calle Chagas N° 6044, B° Villa Belgrano de la ciudad de Córdoba, en la provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: "MAGIC DREAMS S.R.L.". Domicilio y sede en calle RIVADAVIA N° 194, 6° PISO, DPTO. A de esta ciudad de Córdoba, en la provincia de Córdoba República Argentina. Plazo: 99 años, contados desde la fecha de celebración del contrato de

Constitución. Objeto social: dedicarse, por cuenta propia y/o de terceros: a la venta de pasajes aéreos, marítimos y terrestres, reserva en hoteles y restaurantes, venta de paquetes turísticos (transporte, hotel, excursiones y traslados), alquiler de autos minivan, bus, motor home, leasing de autos; alquiler de apart hotel, departamentos, residencias; servicio de asistencia al viajero; organización de congresos y convenciones, eventos, representaciones turísticas de operadores mayoristas de turismo; operaciones mayoristas y minoristas de turismo a nivel provincial, nacional, e internacional; cursos de cualquier idioma en el extranjero; turismo estudiantil, individual, grupal; y en general todo lo relacionado con el turismo. Además, edición, producción, impresión y distribución de revistas, folletos, o cualquier tipo de papelería del sector Turismo. Capital Social: El capital social \$ 50.000, que se divide en 500 cuotas sociales iguales de \$ 100 cada una. Las cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: El Sr. LONGHI, MARCO JAVIER, 80 cuotas; La Sra. RODRIGUEZ, VIVIANA ISABEL, 420 cuotas. El capital es integrado el 25 % en efectivo y el resto en el plazo de ley. Administración y representación: La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo de una gerencia integrada por un socio, bajo cuya firma quedará obligada la sociedad. La duración en el cargo será de tres ejercicios, el cual será renovado de forma automática de no plantearse objeción a dicha renovación. A fin de administrar la sociedad, se elige como socio gerente para cubrir el primer período a la Sra. RODRIGUEZ, VIVIANA ISABEL y como gerente suplente al Sr. LONGHI, MARCO JAVIER. Fiscalización: No encontrándose la sociedad comprendida en las disposiciones del art. 299 LGS, prescinde de la Sindicatura. Cierre del ejercicio económico: el ejercicio social terminará el 31/12 de cada año. Juzgado de 1ª Inst. 3ª Civil y Comercial, Conc. Y Soc. N° 3-SEC. Oficina 10 de Diciembre de 2015.-

1 día - N° 34940 - \$ 746,88 - 22/12/2015 - BOE

TRANSPORTE BOSSANA SRL

FREYRE

Modificación de Contrato Social

Por instrumento privado del 9/6/2015 el Socio Carlos A Bossana, vende cede y transfiere 250 cuotas a Guillermo J Bossana, y cede 28250 cuotas sociales, a cada uno de los socios Mauricio A BOSSANA DNI 22266912 Juan M BOSSANA DNI 23570938 Germán C BOSSANA DNI 25520964 y Guillermo J BOSSANA DNI 28981466. Por lo que TRANSPORTE BOSSANA SRL está integrada por Mauricio Alberto BOSSANA Juan Marcelo BOSSANA Germán Carlos BOSSANA y Guillermo José BOSSANA "ARTÍCULO CUARTO: Capital Social: Pesos Un millón ciento cuarenta mil, dividido en ciento catorce mil cuotas de Pesos diez cada una, totalmente suscriptas e integradas de la siguiente manera y proporción: Mauricio A BOSSANA Veintiocho mil quinientas cuotas de Pesos Diez cada una: Pesos Doscientos ochenta y cinco mil; Juan M BOSSANA, Veintiocho mil quinientas cuotas de Pesos Diez cada una: Pesos Doscientos ochenta y cinco mil; Germán C BOSSANA, Veintiocho mil quinientas cuotas de Pesos Diez cada una, Pesos Doscientos ochenta y cinco mil y Guillermo J BOSSANA, Veintiocho mil quinientas cuotas de Pesos Diez cada una: Pesos Doscientos ochenta y cinco mil. El capital suscripto por cada uno de los socios se realiza en bienes muebles y en dinero en efectivo. Los bienes muebles aportados según detalle ANEXO. El dinero en efectivo de cuotas suscritas se encuentra integrado en el plazo de ley. Juzg C y C 1 Inst y 1 Nom San Francisco Sec Lavarda, 24/08/15

1 día - N° 35444 - \$ 352,64 - 22/12/2015 - BOE

DISTRIBUCIONES MEDITERRÁNEA S.R.L. -

CONSTITUCIÓN

SOCIO: Marcelo Daniel Nemet, DNI 21.066.726, argentino, 46 años, soltero, comerciante con domicilio en camino a San Marcos Km 1,5, Lote 11 Mza. 80 ciudad Unquillo; y Juan Alberto Nemet, DNI 22.454.555, argentino, 42 años, soltero, comerciante con domicilio en Santa Fe n°507 ciudad Unquillo. INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: 30 de Octubre de 2014.

DENOMINACIÓN: "Distribuciones Mediterránea S.R.L.". DOMICILIO: Unquillo. SEDE: Santa Fe n°507. OBJETO: a) Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: distribución y venta al por mayor y al por menor de productos alimenticios de todo tipo, artículos de librería, artículos para kiosco, librería, bazar y perfumería. b) Elaboración, preparación, cocción y envasado de comidas y alimentos, compra venta distribución, consignación importación y explotación de materias primas, productos elaborados y servicios gastronómicos, delivery, organización de eventos y servicios de catering. Tomar y otorgar concesiones y franquicias relacionadas con el rubro gastronómico en general. c) Realización de fletes de los productos que se comercializan. d) Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a la Actividad Inmobiliaria mediante adquisición, venta, explotación, arrendamiento, locación, permuta, intermediación y/o administración de toda clase bienes inmuebles, propios o de terceros. A estos efectos la sociedad contará con los profesionales debidamente habilitados. e) Intervenir en contratos de Franquicia de todo tipo, como franquiciante o franquiciado. f) Actividades de Marketing y Publicidad: planificar, producir e implementar campañas de marketing, publicidad. Prestación de servicios de telemarketing, tele-ventas, tele-encuestas, promociones telefónicas, publicidad telefónica. g) Realizar actividades de consultoría empresarial, asesoramiento profesional en el desarrollo e implementación de proyectos y negocios. A estos efectos la sociedad contará con los profesionales debidamente habilitados. h) Realización, implementación, ejecución y prestación de todo tipo de los servicios Odontológico. A estos efectos la sociedad contará con los profesionales debidamente habilitados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. DURACIÓN: 20 años desde inscripción R.P. CAPITAL: \$30.000. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: Marcelo Daniel Nemet, duración tiempo indeterminado. CIERRE DEL EJERCICIO: 30 de Junio de cada año. Expte N° 2643441/36. Juzg 1° Inst. 29° Nominación Civil y Comercial.

1 día - N° 31381 - \$ 695,36 - 22/12/2015 - BOE

CAZENAVE INVERSIONES S.A.

Edicto ampliatorio de la publicación
n° 32021 de fecha 05.12.2014

CAZENAVE INVERSIONES S.A. Se hace saber que mediante Acta de Directorio n° 34 de fecha 15.01.2015, se concretaron las gestiones de suscripción e integración del aumento de capital aprobado mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria n° 13 de fecha 10.11.2014. El Directorio.

1 día - N° 35661 - \$ 76 - 22/12/2015 - BOE

IBARRA BOX S.R.L

JUEZ DE 1° INST. Civ. Com DE 52 NOM. SEC. BARBERO BECERRA DE CEBALLO, DE LA CIUDAD DE CORDOBA EN AUTOS CARTULADOS IBARRA BOXS.R.L. IN S C. R E G. P U B. C O M E R. - C O N S T I T U C I O N, EXPTE. N° 2713419/36 POR 1 DIA - Constitución: Instrumento Privado del 04/03/2015. Duración: 50 años desde su inscripción. Socios: GABRIEL EDUARDO IBARRA, DNI 25755007, dclio. en LOTE 12 MZ 115 B° LA FLORESTA CBA. CAP., nac. 13/01/1977, casado, comerciante y RODOLFO JAVIER IBARRA, DNI. 26672439, dclio. en LOTE 12 MZ 115 B° LA FLORESTA, soltero, Nac. 11/07/1978 comerciante, Y RENE SEBASTIAN IBARRA, DNI 29715622, dclio. en LOTE 12 MZ 115 B° LA FLORESTA, soltero, comerciante, nac. 09/11/1982, TODOS ARGENTINOS. DENOMINACION: IBARRA BOX S.R.L. DOMICILIO SOCIAL EN LOTE 12 MZ 115 B° LA FLORESTA CBA. CAP. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: venta y fabricación de cajas de cortón y/o de cualquier otro material incluido el polietileno, como así también las impresiones en las mismas.- Capital: \$ 105.000 divididos en 105 CUOTAS DE MIL CON 00/100 (\$1000) VALOR NOMINAL C/U, Suscripción: EL Sr. GABRIEL EDUARDO IBARRA 35 CUOTAS y Sr. RODOLFO JAVIER IBARRA 35 CUOTAS Y EL Sr. RENE SEBASTIAN IBARRA 35 CUOTAS. Administración: socio gerente GABRIEL EDUARDO IBARRA. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. VILLALBA

CARINA ALEJANDRA ABOGADA M.P. 1-37039.- SUCRE 42.-Cordoba 15/12/2015

1 día - N° 35481 - \$ 357,96 - 22/12/2015 - BOE

PANART S.R.L.

Que conforme Acta de Reunión de Socios de fecha 01/10/2015 los socios de PANART SRL resuelven: Modificar la cláusula primera del contrato social y fijar el nuevo domicilio social en Larrañaga N° 162 - Planta Baja - B° Nueva Córdoba de la ciudad de Córdoba. Asimismo, en virtud de la cesión de cuotas sociales efectuada por la socia Gisela Sabrina Amarilla, el capital social queda integrado de la siguiente manera: El capital social se fija en la suma de \$50.000, dividido en 500 cuotas sociales de un valor nominal de \$100 cada una, que los socios suscriben: Cugat Carmen Gloria 250 cuotas sociales, es decir \$25.000, y Amarilla Ángel Antonio 250 cuotas sociales, es decir \$25.000, modificando así la cláusula cuarta. Por último, los socios aceptan la renuncia de la gerente Gisela Sabrina Amarilla y designan como socio gerente al Sr. Amarilla Ángel Antonio, DNI 13963950, argentino, Contador Público, mayor de edad, quien fija domicilio especial en Larrañaga N° 162. Plata Baja, quien tendrá la administración y representación de la sociedad. Juz. 1A INS C.C.29ª - CON SOC 5-SEC.

1 día - N° 35508 - \$ 266,40 - 22/12/2015 - BOE

INVERCEN S.A.

Elección de autoridades y modificación del Objeto social

Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria del 16/11/2015, se aprobó la renuncia del Sr. Pablo Cesar RIBETTO a su cargo de Presidente, asumiendo la presidencia la Sra. Directora Suplente Carina Valeria LUCARELLI, D.N.I. N° 21.655.416, hasta completar mandato; asimismo, se eligió al Sr. Pablo Cesar RIBETTO, D.N.I. N° 21.655.412, como Director Suplente. Mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria del 10/12/2015, se decidió modificar el Artículo Cuarto del Estatuto, el que quedó redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO CUARTO: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: AGROPECUARIAS: a) Acopio, intermediación, representación, comisión, distribución, consignación, mandato, importación, exportación, comercialización de productos agropecuarios, en especial de cereales, oleaginosos, toda clase de semillas, haciendas, lanas, cueros y demás frutos del país; b) Cultivos agrícolas de cereales, oleaginosas, forrajeras y hortalizas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios y la producción de semillas para siembra. c) Prestación de Servicios Agrícolas de labranza, siembra, trasplante, cuidados culturales, pulverización, desinfección, fumigación, maquinaria agrícola, cosecha. d) Cría y engorde de ganado bovino, ovino, porcino, equino, caprino, producción de leche, cría de aves para carne y producción de huevos y avicultura. e) Prestación de servicios Pecuarios de inseminación artificial, control de plagas, baños parasiticidas y otros, albergue y cuidado de animales. INDUSTRIALES: a) Fabricación, producción, procesamiento, terminación, tratamiento, combinación, mezcla, depuración, envasado, fraccionamiento y comercialización de combustibles derivados de aceites vegetales, grasas animales y/o aceites de algas (biocombustibles). SERVICIOS: a) Explotación de todo lo concerniente al transporte terrestre de carga en todo el territorio nacional y el extranjero; explotación del transporte de productos agropecuarios en camiones de la sociedad o de terceros. Servicios y/o alquiler de equipos de transporte terrestre, maquinaria y equipo para la industria manufacturera, con o sin personal. INMOBILIARIAS: a) Compra, venta, permuta, construcción, alquiler, administración, explotación y/o tenencia de la nuda propiedad de inmuebles urbanos o rurales, incluso en propiedad horizontal o conjuntos inmobiliarios. b) Arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves. INVERSIÓN Y FINANCIERAS: a) Compra, venta y negociación de acciones y títulos públicos y privados y todo tipo de valores mobiliarios; b) Aportes de capital; c) Préstamos y financiación de sociedades, empresas y personas; d) Otorgar o aceptar todo tipo de avales, fianzas y garantías personales o reales, de o a favor de terceros, gratuitas y/ onerosas, para garantizar obligaciones propias o de terceros; e) Constituir o transferir hipotecas, prendas con o sin registro y toda clase de derechos reales, ya sea por obligaciones propias o de terceros;

f) Gestión y administración de tarjetas de créditos y compras. En todos los casos quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y todas aquellas que requieran el concurso público.

1 día - N° 35854 - \$ 905,08 - 22/12/2015 - BOE

LOGITRANS S.A.-

Elección de autoridades y
modificación del Objeto social

Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria del 16/11/2015, se aprobó la renuncia del Sr. Pablo Cesar RIBETTO a su cargo de Presidente, asumiendo la presidencia la Sra. Directora Suplente Carina Valeria LUCARELLI, D.N.I. N° 21.655.416, hasta completar mandato; asimismo, se eligió al Sr. Pablo Cesar RIBETTO, D.N.I. N° 21.655.412, como Director Suplente. Mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria del 10/12/2015, se decidió modificar el Artículo Cuarto del Estatuto, el que quedó redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO CUARTO: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: AGROPECUARIAS: a) Acopio, intermediación, representación, comisión, distribución, consignación, mandato, importación, exportación, comercialización de productos agropecuarios, en especial de cereales, oleaginosos, toda clase de semillas, haciendas, lanas, cueros y demás frutos del país; b) Cultivos agrícolas de cereales, oleaginosas, forrajeras y hortalizas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios y la producción de semillas para siembra. c) Prestación de Servicios Agrícolas de labranza, siembra, trasplante, cuidados culturales, pulverización, desinfección, fumigación, maquinaria agrícola, cosecha. d) Cría y engorde de ganado bovino, ovino, porcino, equino, caprino, producción de leche, cría de aves para carne y producción de huevos y avicultura. e) Prestación de servicios Pecuarios de inseminación artificial, control de plagas, baños parasiticidas y otros, albergue y cuidado de animales. INDUSTRIALES: a) Fabricación, producción, procesamiento, terminación, tratamiento, combinación, mezcla, depuración, envasado, fraccionamiento y comercialización de combustibles derivados de aceites vegetales, grasas animales y/o aceites de algas (biocombustibles). SERVICIOS: a) Explotación de todo lo concerniente al transporte terrestre de carga en todo el territorio nacional y el extranjero; explotación del transporte de productos agropecuarios en camiones de la sociedad o de terceros. Servicios y/o alquiler de equipos de transporte terrestre, maquinaria y equipo para la industria manufacturera, con o sin personal. INMOBILIARIAS: a) Compra, venta, permuta, construcción, alquiler, administración, explotación y/o tenencia de la nuda propiedad de inmuebles urbanos o rurales, incluso en propiedad horizontal o conjuntos inmobiliarios. b) Arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves. INVERSIÓN Y FINANCIERAS: a) Compra, venta y negociación de acciones y títulos públicos y privados y todo tipo de valores mobiliarios; b) Aportes de capital; c) Préstamos y financiación de sociedades, empresas y personas; d) Otorgar o aceptar todo tipo de avales, fianzas y garantías personales o reales, de o a favor de terceros, gratuitas y/ onerosas, para garantizar obligaciones propias o de terceros; e) Constituir o transferir hipotecas, prendas con o sin registro y toda clase de derechos reales, ya sea por obligaciones propias o de terceros; f) Gestión y administración de tarjetas de créditos y compras. En todos los casos quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y todas aquellas que requieran el concurso público.

1 día - N° 35858 - \$ 905,08 - 22/12/2015 - BOE

JCM INGENIERIA S.R.L.-

Constitución

Fecha de contrato constitutivo: 02 de Noviembre de 2015 y Acta rectificativa de fecha 01 de diciembre de 2015.- Socios: JUAN CARLOS AVARO, D.N.I. N° 7.870.280, argentino, fecha de nacimiento 12 de diciembre de 1949, de 65 años de edad, de estado civil soltero, de profesión ingeniero, con domicilio real en calle Calderón de la Barca n° 1.076, Barrio

Alta Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, y MARCOS ANTONIO CASANOVA, D.N.I. N° 27.395.778, argentino, fecha de nacimiento 15 de diciembre de 1979, de 35 años de edad, de estado civil soltero, de profesión electricista, con domicilio real en Manzana ocho (8), Casa cuatro (4), Barrio Smata II, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; Denominación – Domicilio: “JCM INGENIERIA S.R.L.”.- El domicilio legal de la sociedad es fijado en Manzana ocho (8), Casa cuatro (4), Barrio Smata II, de la Ciudad de Córdoba, en la Provincia de Córdoba, República Argentina.- Duración: La sociedad se constituye por el plazo de Noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto: La sociedad tiene por objeto la construcción, consultoría, la gestión comercial y de negocios, el ejercicio de mandatos y representaciones, la actividad financiera y la explotación comercial de la actividad ingenieril, todo lo que podrá realizar por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de la Ley y las establecidas por este Estatuto, en el país y en el extranjero, y que comprenden las siguientes actividades: Construcción: Asesoramiento, consultoría, estudio, proyecto, dirección y ejecución de obras de ingeniería; montajes estructurales, electromecánicos, termomecánicos, hidráulicos, neumáticos y electrónicos; ejecución y automatización de obras civiles, mecánicas, eléctricas; conducción de fluidos, tales como agua, gas y petróleo; instalación y mantenimiento de plantas industriales, comerciales, eléctricas y electromecánicas, de redes de comunicación, eléctricas, de agua, gas, petróleo; asimismo de equipos y maquinarias eléctricas, térmicas, electromecánicas, hidráulicas, neumáticas, hornos, calderas, maquinas generadoras de energía, entre otras.- Inmobiliaria: Actividad en el rubro inmobiliario mediante la adquisición, venta, permuta, alquiler, mandato o intermediación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, compra venta de viviendas, departamentos, cocheras, locales comerciales, fincas, campos, terrenos y su subdivisión, fraccionamiento y realización de loteos, urbanizaciones, sean con fines de explotación, renta o enajenación; incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal, administración de propiedades, construcción de cualquier tipo de edificación, compra-venta, alquiler y leasing de bienes muebles e inmuebles y ejecución, asesoramiento, dirección y administración de proyectos, obras y servicios de arquitectura e ingeniería cumplimentando lo dispuesto por las leyes 7674 y 7192. Para el ejercicio del corretaje inmobiliario deberán cumplimentar las disposiciones establecidas en el Artículo 16 de Ley Provincial N° 7191 y en el art. 22 de la Ley 9445, por lo que en toda la actividad inmobiliaria que la sociedad lleve adelante, deberá contratar un profesional matriculado por ante el colegio respectivo quién actuará como adscripto o contratado con su firma y bajo su responsabilidad, devengándole la sociedad los honorarios correspondientes por sus tareas. Mandatos y Representaciones: Ejercicio de mandatos, poderes y representaciones, comisiones, estudios, dictámenes, proyectos, investigaciones y todo tipo de intermediación y producción y atención técnica referidos a cualquier actividad contemplada en el objeto social. Actuación de mandataria mediante gestión de negocios y comisión de mandatos en general.- Financiera: Actuación de la sociedad como fiduciante y fiduciaria. Financiar, con fondos propios o prestados, mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse; otorgar préstamos, créditos o financiaciones en general, a corto o largo plazo, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; compraventa y negociación de títulos públicos, acciones, debentures, y toda otra clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de pesos CIEN MIL (\$100.000), dividido en cien (100) cuotas sociales de pesos un mil (\$1.000) valor nominal cada una, las que son suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: a) Juan Carlos Avaro, 50 cuotas sociales y b) Marcos Antonio Casanova 50 cuotas sociales.- Administración y Representación: La administración, representación y el uso de la firma social estará a cargo de los socios Juan Carlos Avaro y Marcos Antonio Casanova, quienes revisten por tiempo indeterminado la calidad de gerentes, debiendo actuar en forma conjunta.- El uso de la firma social

sólo será válido con la firma de ambos Socios Gerentes, que en todos los casos estará precedida del sello de la sociedad.- Cierre de Ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.- Córdoba, 14 de Diciembre de 2015. - Juzgado de 1° Instancia y 3° Nominación Civil y Comercial.- Fdo. Dra Silvina Carrer: Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 35868 - \$ 1500,36 - 22/12/2015 - BOE

REMES EXPRESS S.A.

RIO CUARTO

MODIFICACIÓN DEL ARTICULO TERCERO DEL ESTATUTO SOCIALR

Por resolución de la asamblea extraordinaria de fecha 19/11/2015 y acta de directorio del 04/11/2015, se modifica el artículo tercero del estatuto social, quedando redactado de la siguiente manera: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a: (i) Constructora: (a) venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos; (b) construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. (ii) Inmobiliaria: (a) Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. (iii) Financieras: (a) Conceder créditos para la financiación de la venta de bienes que incluye su objeto social. Por el aportes de capitales, industrias o explotaciones constituidas, para negocios realizados o en vías de realizarse, por préstamos – con recursos propios- en dinero con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. (iv) Administración: (a) Funciones de administrador en Contratos de Fideicomiso no Financieros, consistente en actuar como Fiduciario de Fideicomisos no Financieros en los términos de la Ley N° 24.441. Queda excluida la posibilidad de actuar como Fiduciario en Fideicomisos Financieros previstos en el artículo 19 de la Ley N° 24.441 o de la norma que en el futuro la sustituya. (v) Inversora: (a) La actividad financiera de inversión, consistente en tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta, al contado o a plazos, de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituir, o celebrar los contratos de colaboración empresaria tipificados en la ley de sociedades comerciales, o participar como fiduciante y beneficiario en fideicomisos de administración. No podrá realizar las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, ni cualesquiera otras que requieran el concurso público.: (vi) Comerciales: Compra, venta, permuta, arriendo y toda operación jurídica que se relacione con su objeto, celebrar contratos, subcontratos o cualquier otra figura jurídica, realizar aportes a sociedades por acciones, negociación de títulos – valores, operaciones de financiación, excluyéndose expresamente las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. (vii) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones, actuar por cuenta y orden de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. (viii) Custodia: Recepción y custodia de sumas de dinero de terceros, comunicación de la recepción de dichas sumas a sus destinatarios, depósito y

extracción de fondos de bancos tanto nacionales como internacionales, privados o estatales, realizar entregas de sumas de dinero a los destinatarios señalados por los mandatarios por medios de sistemas extra bancarios; (ix) Servicio de Locutorio y Encomiendas: realizar la instalación y/o habilitación de cabinas telefónicas y computadoras (locutorios), recepción y envío de encomiendas dentro del territorio nacional y al extranjero, recepción y envío de cartas, telegramas y giros, compra y venta de todo tipo de tarjetas telefónicas para teléfonos fijos, móviles o de línea, de cualquier prestador de servicios, compra y venta de pasajes terrestres, marítimos, y/o aéreos a cualquier punto dentro del territorio nacional y fuera del mismo, por ante cualquier agencia de viaje y/o turismo.

1 día - N° 35980 - \$ 1265,44 - 22/12/2015 - BOE

LA LUISA AGRICOLA GANADERA SOCIEDAD EN
COMANDITA POR ACCIONES

GENERAL LEVALLE

Por ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA – EXTRAORDINARIA, del 16/11/2015, se aprobó la Ratificación de todos los puntos del orden del día de la Asamblea General Ordinaria- Extraordinaria del 1° de Diciembre de 2008, excepto del Punto Decimo Primero, en la Modificación del Estatuto social, en la cláusula 4°, que se modifica: “CLAUSULA CUARTA: El capital social se fija en la suma de Pesos TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA (\$33.840,00), el que se compone de la siguiente manera: CAPITAL CPOMANDITADO: La suma de Pesos Un Mil Ochenta (\$ 1.080,00) y CAPITAL COMANDITARIO: La suma de Pesos Treinta y Dos mil Setecientos Sesenta (\$ 32.760,00). El CAPITAL COMANDITADO de Pesos Un Mil Ochenta (\$ 1.080,00), se adjudica de la siguiente manera: Leonor Esther Salaberría, Pesos Doscientos Setenta (\$ 270,00), María Cristina Salaberría, Pesos Doscientos Setenta (\$ 270,00), José Luis Salaberría, Pesos Doscientos Setenta (\$ 270,00) y Mercedes Amalia Salaberría, Pesos Doscientos Setenta (\$ 270,00). El capital Comanditado se dividirá, a los únicos fines de precisar su representatividad en las asambleas de la Sociedad, en cuotas de capital de Un peso cada una (\$1,00), correspondiendo en consecuencia del capital de \$ 1.080,00, Mil ochenta (1.080) cuotas, que se distribuirán en la misma proporción que las respectivas participaciones de cada socio. El CAPITAL COMANDITARIO de Pesos Treinta y dos mil Setecientos Sesenta (\$ 32.760,00), quedará representado por Treinta y dos mil setecientos sesenta acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un valor nominal de Pesos uno (\$1,00) cada una de la clase “B” con derecho a un voto por acción.”

1 día - N° 36373 - \$ 888,90 - 22/12/2015 - BOE

CAZENAVE INVERSIONES S.A.

JESUS MARIA

Se comunica a los señores socios que, mediante Acta de Directorio de fecha 15.12.2015, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 237 de la Ley 19.550, y atendiendo a la imposibilidad de realizar la asamblea prevista para el día 30 de Diciembre a las 15:00 horas, en la sede social, sita en calle Cástulo Peña n° 10 de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, por demoras en la publicación de edictos de convocatoria, que escapan al control del Directorio, se resolvió reprogramar dicha Asamblea, con el mismo orden del día, para el día 12 de Enero de 2016 en el mismo lugar y horario.

5 días - N° 35818 - \$ 622,20 - 30/12/2015 - BOE

SENDMONEY S.A

MODIFICACIÓN DEL ARTICULO TERCERO DEL ESTATUTO SOCIAL

Por resolución de la asamblea extraordinaria de fecha 19/11/2015 y acta de directorio del 04/11/2015, se modifica el artículo tercero del estatuto social, quedando redactado de la siguiente manera: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse? por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a: (i) Constructora: (a) venta de edificios por el

régimen de propiedad horizontal y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos; (b) construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. (ii) Inmobiliaria: (a) Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de? propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. (iii) Financieras: (a) Conceder créditos para la financiación de la? venta de bienes que incluye su objeto social. Por el aportes de capitales, industrias o explotaciones constituidas, para negocios realizados o en vías de realizarse, por préstamos –con recursos propios- en dinero con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. (iv) Administración: (a) Funciones de administrador en Contratos de Fideicomiso no Financieros, consistente en actuar como Fiduciario de Fideicomisos no Financieros en los términos de la Ley N° 24.441. Queda excluida la posibilidad de actuar como Fiduciario en Fideicomisos Financieros previstos en el artículo 19 de la Ley N° 24.441 o de la norma que en el futuro la sustituya. (v) Inversora: (a) La actividad financiera de inversión, consistente en tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta, al contado o a plazos, de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituir, o celebrar los contratos de colaboración empresarial tipificados en la ley de sociedades comerciales, o participar como fiduciante y beneficiario en fideicomisos de administración. No podrá realizar las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, ni cualesquiera otras que requieran el concurso público.: (vi) Comerciales: Compra, venta, permuta, arriendo y toda operación jurídica que se relacione con su objeto, celebrar contratos, subcontratos o cualquier otra figura jurídica, realizar aportes a sociedades por acciones, negociación de títulos – valores, operaciones de financiación, excluyéndose expresamente las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. (vii) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones, actuar por cuenta y orden de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. (viii) Custodia: Recepción y custodia de sumas de dinero de terceros, comunicación de la recepción de dichas sumas a sus destinatarios, depósito y extracción de fondos de bancos tanto nacionales como internacionales, privados o estatales, realizar entregas de sumas de dinero a los destinatarios señalados por los mandatarios por medios de sistemas extra bancarios; (ix) Servicio de Locutorio y Encomiendas: realizar la instalación y/o habilitación de cabinas telefónicas y computadoras (locutorios), recepción y envío de encomiendas dentro del territorio nacional y al extranjero, recepción y envío de cartas, telegramas y giros, compra y venta de todo tipo de tarjetas telefónicas para teléfonos fijos, móviles o de línea, de cualquier prestador de servicios, compra y venta de pasajes terrestres, marítimos, y/o aéreos a cualquier punto dentro del territorio nacional y fuera del mismo, por ante cualquier agencia de viaje y/ o turismo

1 día - N° 35983 - \$ 1268,24 - 22/12/2015 - BOE

VOX CORDIS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria, de fecha 21/12/2015, se resolvió elegir las siguientes autoridades: Director Titular y Presidente, Dr. Alberto Horacio Sampaolesi, D.N.I. n° 11.558.250, de nacionalidad argentino, de estado civil casado,

nacido el 26 de mayo de 1954, de profesión médico, con domicilio en calle Malvinas Argentinas n° 773, de la Ciudad de Villa Allende, y como Director Suplente, al Cr. Ángel Rafael Vistalli, D.N.I. n° 12.994.351, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, nacido el 18 de enero de 1959, de profesión contador público, con domicilio en calle Huinca Renancó n° 2891, de la Ciudad de Córdoba. Duración de los mandatos: Tres ejercicios. Se prescindió de Sindicatura.

1 día - N° 36047 - \$ 343,06 - 22/12/2015 - BOE

TRAVEL TRENDS

Con fecha 24-08-2015 celebrada la asamblea general ordinaria, se resolvió. Ratificar asamblea general ordinaria de fecha 16-12-2013 y confirmando como director suplente del directorio al Sr. Joaquín Romero.-

1 día - N° 36119 - \$ 101 - 22/12/2015 - BOE

TENDIDOS Y MONTAJES S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 15 de octubre de 2015 se consideró y aprobó el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2014 y la gestión del Directorio por el mismo ejercicio.

1 día - N° 35862 - \$ 114 - 22/12/2015 - BOE

ARQUITECTURA + INGENIERIA S.R.L.

ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Córdoba a los 16 días del mes de abril de 2015, en la sede social de Córdoba, estando presente los socios, CARLOS ALBERTO GABETTA, MARIA SOLEDAD GABETA Y MARIA GENOVEVA GABETTA FONTANELLA, con el propósito de tratar el siguiente orden del día en un todo conforme con las normas legales y contractuales: DEJAR SIN EFECTO EL ACTA DE ASAMBREA EXTRAORDINARIA NÚMERO DOS de fecha 31/01/2011.- Abierto el acto se pasa a considerar el primer y único punto: El Sr. CARLOS ALBERTO GABETTA toma la palabra y 1) Que en este acto propone dejar sin efecto las actas de ASAMBREA EXTRAORDINARIA NUMERO DOS de fecha 10/07/2010 y el ACTA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA NUMERO DOS de fecha 31/01/2011. 2) Los socios aceptan unánimemente la decisión propuesta por el socio antes señalado. Con lo que se da por terminado el acto, previa lectura y ratificación suscriben los comparecientes

1 día - N° 35631 - \$ 203,40 - 22/12/2015 - BOE

PRODUCCIONESNAC S.A.

Elección de Autoridades. Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime Nro. 13 de fecha 06/11/2015, se llevó a cabo la elección de Director Suplente debido a la renuncia a ese cargo con fecha 10-07-2015 de la Sra. Mónica Elisa Tinunin D.N.I 13.150.605, y en su reemplazo se elige al Sr Federico Plenasio Cuenca, D.N.I 93.750.848. En consecuencia el Directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Miguel Angel Plenasio, DNI N° 11.347.823 y como Director Suplente al Sr Federico Plenasio Cuenca D.N.I 93.750.848, Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 36287 - \$ 324,60 - 22/12/2015 - BOE

LOS PLATANOS SRL

INSC.REG.PUB.COMER-MODIFICACION EXPED:2665260/36

Por acta especial de fecha 15/12/2014, los socios, modifican las siguientes cláusulas del contrato social: Cláusula 2da.: referida al plazo de duración, quedando así redactada: "El término de duración será de noventa años, a partir de la suscripción del contrato constitutivo"; Cláusula Quinta –Administración y representación- quedando redactada de la siguiente manera: "La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del socio gerente Guillermo Adrián Visintin, en forma individual por el término de veinte años a partir de la suscripción

de la presente, quien actuará usando su firma precedido del sello social...". Clausula 8va: -cierre del ejercicio, quedando redactada de la siguiente manera: La sociedad llevará legalmente una contabilidad con los registros contables a que alude la ley y deberá practicar anualmente su balance con fecha de cierre del ejercicio al treinta y uno de diciembre de cada año...Asimismo por acta especial de fecha 04/09/2015, los socios modifican las cláusulas: 4ta:- Aumento de Capital social- quedando así redactada: "El capital social se fija en la suma de pesos ciento sesenta y dos mil doscientos (\$162.200), dividido en dieciséis mil doscientas veinte cuotas, de diez pesos cada uno..." y la cláusula 3ra:-Objeto social- "La sociedad tendrá por objeto, como actividad principal explotación, elaboración, fabricación, producción y comercialización de embutidos, chacinados, carnes y cueros de origen bovino, porcino y aves de corral; además tendrá la explotación agrícola-ganadera en general, por cuenta propia o ajena o asociada a 3°, de toda clase de actividades y operaciones agropecuarias: consignación; intermediación; comercialización; depósito de cereales y hacienda; servicio de transporte de carga general, para si o para terceros – flete de cereales, rollos de alfalfa, hacienda, herramientas, etc-; arrendamiento y explotación de campos y establecimientos rurales, propios o de 3°, para actividades relacionadas con la agricultura -labores del ciclo agrícola-; ganadería y la industrialización primaria de los productos derivados de dichas explotaciones. Dentro de la actividad cerealera, tendrá por objeto la: producción, acopio, representación, compra-venta de semillas, cereales, hortalizas y oleaginosos, como así también compra venta de herramientas, maquinarias de uso agrícola o industrial e insumos agropecuarios; dentro de la actividad ganadera: cría, engorde, invernada, comercialización de ganado menor y/o mayor: vacuno, ovino, porcino, caprino y equino..." Juzg: 1ª INS C.C 39ª-CON SOC 7.of.4/12/15

1 día - N° 35632 - \$ 683,88 - 22/12/2015 - BOE

CLINICA NEUROPATICA PRIVADA MEELAR S.R.L.

Cesión de cuotas sociales

Mediante contrato de cesión de cuotas del 13.8.2015, Oscar Luis Meehan, DNI 12.669.977, cede sus 325 cuotas sociales a Miguel Ángel Flores Martínez, DNI 13.487.294, 56 años, casado, argentino, contador, domiciliado en Mayor Arruabarrena 811, B° Urca, ciudad de Córdoba; y por contrato de cesión de cuotas del 17.9.2015, Oscar Washington Meehan, LE 3.901.603, cedió su cuota social a Griselda Rita Meehan. El capital social queda así configurado: Griselda Rita Meehan, DNI 13.984.082 es titular de 1675 cuotas sociales y Miguel Ángel Flores Martínez es titular de 325 cuotas sociales. Juzgado de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba. Oficina, 30 de noviembre de 2015

1 día - N° 35618 - \$ 152,16 - 22/12/2015 - BOE

BOTELLON BEBIDAS SRL

Con fecha tres del mes de Diciembre de dos mil quince, por acta de reunión de socios N° 1; el Sr .JUAN MANUEL TEICHER , y la Sra MARIANA DEL VALLE GENTI, se reúnen para considerar la modificación y rectificación de la cláusula primera del contrato social de la firma "BOTELLÓN BEBIDAS SRL". La misma quedara redactada de la siguiente manera: PRIMERO: DENOMINACION: La sociedad girara bajo la denominación BOTELLON BEBIDAS SRL y tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, y su sede social en la calle Lino Spilimbergo N° 3850 B° Cerro Chico, Córdoba, pudiendo establecerse sucursales, agencias, representaciones y/o delegaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. . Juzgado de I Instancia Civil y Comercial 7 Nom. Con. Soc 4. Dra. Matus de Capdevila, Maria Cristina- Prosecretario Letrado.

1 día - N° 35916 - \$ 192,20 - 22/12/2015 - BOE

LANDMARC S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En Asamblea General Ordinaria de fecha 19/03/2013, se resolvió fijar en uno el número de Directores Titulares y en

uno el de Suplentes, designándose como Presidente: Daniel Humberto Periales, DNI 11.236.235 y Director Suplente: Roxana Miriam Criscuolo, DNI 17.002.249.

1 día - Nº 35978 - \$ 76 - 22/12/2015 - BOE

E.B. SERVICIOS INMOBILIARIOS S.R.L.

CONSTITUCION.

Expte. 2741950/36. Contrato Social de constitución de "E.B. SERVICIOS INMOBILIARIOS S.R.L.", acta Nº 1, ambos de fecha 13/07/2015, acta Nº2 de fecha 28/10/2015, y acta Nº3 de fecha 02/12/2015. Socios: Lucas Daniel Bergo, D.N.I. Nº 32.925.663, argentino, administrador de empresas, soltero, nacido el 15/03/1987, de 28 años, y Mariano Exequiel Bergo, D.N.I. 34.289.460, argentino, administrador de empresas, soltero, nacido el 26/01/1989, de 26 años, ambos con dom. real en Manzana 29, Lote 9, Bº Jockey Club de la ciudad de Córdoba. Denominación: E.B. SERVICIOS INMOBILIARIOS S.R.L. Duración: 99 años, desde el 13/07/2015. Domicilio legal: jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Objeto: realizar por su cuenta, o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, el asesoramiento inmobiliario y la construcción de inmuebles, para lo cual podrá realizar las siguientes actividades: a) Comprar, vender, construir, permutar, arrendar, subdividir, lotear y administrar bienes inmuebles, urbanos y rurales, edificados o no, inclusive bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal y consorcios; b) Intermediar en la compraventa, locación, administración y explotación de inmuebles, y cualquier otro servicio o actividad vinculada con la construcción e intermediación inmobiliaria en general, en todos los casos con intervención de profesionales con título habilitante si correspondiese. c) Comprar, vender y/o permutar insumos, productos o servicios relacionados con cualquiera de todas las actividades descriptas en la presente cláusula. d) Publicidad: explotación, por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, de empresa de publicidad, en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, etc. e) Mandatos y Servicios: mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, intermediaciones y gestiones de negocios. En aquellos casos en que las leyes o reglamentaciones vigentes requieran títulos universitarios o equivalentes para el desempeño de las actividades enunciadas, los servicios serán prestados por profesionales idóneos con título habilitante. La sociedad podrá realizar todas las operaciones de lícito comercio vinculadas a los objetos de la misma, sin limitación alguna, teniendo el efecto de plena capacidad ya que la presente enumeración es meramente enunciativa y no taxativa. Capital: \$30.000. Administración: gerencia integrada por 2 gerentes, socios o no, designados por asamblea de socios con la mayoría del capital presente. Fiscalización: por los socios. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. En las actas Nº1 y Nº2 del 13/07/2015 y 28/10/2015, respectivamente, se determinó que la sociedad sea administrada y representada por una gerencia plural e indistinta, a cargo de los Sres. Lucas Daniel Bergo, D.N.I. Nº 32.925.663, y Mariano Exequiel Bergo, D.N.I. 34.289.460, quienes durarán en el cargo hasta su remoción, renuncia o fallecimiento, y se estableció la dirección de la sede social en calle Chacabuco Nº 8, Piso 1º de la Ciudad de Córdoba. En el acta Nº3 de fecha 02/12/2015 se rectificó la denominación social, manifestando que la misma es E.B. SERVICIOS INMOBILIARIOS S.R.L. Juzgado 1º Inst. 26º Nom. en lo C.y.C. Exp. Nº 2741950/36. Ofic. 17/12/2015. FDO: Thelma V. Luque: Prosecretaria Letrada.

1 día - Nº 35977 - \$ 893,04 - 22/12/2015 - BOE

MEZZADRA HNOS S.R.L.

Constitución de Sociedad

Por acta suscripta el 11/11/2015: Los Sres. MEZZADRA Ezequiel Daniel; D.N.I. 31.663.465, nacido el 17/04/1986, de 29 años de edad, argentino, de estado civil soltero, de profesión ingeniero agrónomo, con domicilio real en calle Córdoba 688 de la ciudad La Para, provincia de Córdoba, Republica Argentina y MEZZADRA Ignacio Andrés, D.N.I. 36.366.025, nacido el 15/07/1991, de 22 años de edad,

argentino, de estado civil soltero, de profesión transportista, con domicilio real en calle Córdoba 688 de la ciudad La Para, provincia de Córdoba, Republica Argentina, personas hábiles para contratar, convienen constituir la siguiente Sociedad de Responsabilidad Limitada: 1) Denominación: "MEZZADRA HNOS S.R.L.". 2) Domicilio social: La Sociedad tendrá su domicilio legal en la Ciudad de La Para, provincia de Córdoba, República Argentina.-- 3) Sede Social: calle Arcelia Carreras 353, ciudad de La Para - Departamento Río Primero, provincia de Córdoba, Republica Argentina.- 4) Duración: 90 años contado a partir de la suscripción del presente contrato.- 5) "CUARTA: OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: A) Agropecuaria: La Sociedad podrá realizar todo tipo de actividades agropecuarias, tales como la explotación agrícola o ganadera, en tierras propias o de terceros, pudiendo para ello celebrar contratos de arrendamiento o de aparcería, contratos asociativos de todo tipo, almacenar productos derivados de tal tipo de explotación, tanto sean propios como de terceros, haciendo el acopio pertinente y pudiendo participar en la compra y venta de tales productos, percibiendo comisión o precio que se estipule o sea costumbre.- B) Importación, exportación, fabricación, intermediación y comercio al por menor o mayor de productos agrícolas, plaguicidas y productos químicos destinados al abono de la tierra y/o cualquier otro producto relacionado con la explotación agropecuaria.- C) La realización de servicios de transporte de mercaderías por carreteras con cualquier vehículo y carga.- D) La realización de servicios de contratista de trabajos rurales, como fumigación aérea y terrestre, fertilizaciones en general, siembra de cosecha fina y gruesa, arado y desmalezado o cualquier tipo de servicio agrícola sobre el suelo, cosecha de granos, limpieza y clasificación de semillas, seguros agrarios y todo tipo de servicio relacionado con la actividad agropecuaria, ya sea con bienes propios o en el carácter de locador como también podrá hacerlo en el carácter de locatario.- E) La fabricación, importación, exportación, intermediación y comercio al por menor o mayor de cualquier tipo de biocombustibles, incluyendo su transporte. Comercialización o fabricación de expeller de soja mediante prensa y extrusado, con materia prima propia o de terceros, mediante sistema de fason o similar, con o sin canje por mercadería y venta de los productos obtenidos, es decir expeler, aceite, etc. Comercialización de cualquier tipo de alimentos para la nutrición animal, con o sin agregado de proceso industrial.- F) Para la realización del objeto social, la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble: podrá celebrar contrato con las Autoridades estatales o con personas físicas y/o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de diez años; constituir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales, efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, privados y mixtos y con las compañías financieras; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general, o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social, pudiendo asimismo ejercitar representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones e integrar Agrupaciones de Colaboración Empresaria, tales como U.T.E. o A.C.E. con el objeto de cumplir más eficientemente sus fines.- G) Parágrafo único: Queda excluido del presente objeto social, toda actividad que conlleve un régimen especial establecido por Ley y en caso de querer realizarla, se cumplimentaran todas las disposiciones que por ley se establezcan y de requerir alguno de los rubros de algún profesional en el teman, se procederá a contratar o vincular al mismo.- Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos que las leyes autoricen, quedando facultado para comprar, vender, arrendar plantas industriales y establecimientos comerciales; comprar, vender, alquilar, gravar, permutar, hipotecar toda clase de bienes muebles, inmuebles, adquirir cuotas y/o acciones de sociedades y tomar parte en empresas afines al objeto social; negociar y contratar con los bancos,

instituciones oficiales, mixtas o particulares; constituir, transferir y cancelar hipotecas, adquirir, registrar, usufructuar y vender marcas y patentes; y en general realizar todos los actos y contratos incluso de carácter inmobiliario y financiero, excluidos los previstos en la Ley de Entidades Financieras, que directamente se relacionen con los objetivos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes vigentes o por este estatuto. La Sociedad puede desarrollar el objeto social, ya sea por cuenta propia, por medio de terceros o asociándose para lograr su objeto. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- 6) Capital Social: El capital social es de Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000) representado por cinco mil (5.000) cuotas sociales de pesos diez (\$10) valor nominal cada una. El socio Sr. MEZZADRA Ezequiel Daniel suscribe dos mil quinientas cuotas (2500) que hacen un total de Veinticinco Mil Pesos (\$ 25.000). que se integran del siguiente modo: El veinticinco por ciento (25%) que representa la suma de Pesos Seis Mil doscientos cincuenta (\$ 6.250), con dinero en efectivo y en este mismo acto de constitución, lo cual se acredita con la respectiva Boleta de Depósito del dinero en efectivo efectuado en el Banco Provincia de Córdoba, en la etapa procesal correspondiente, y el monto remanente en un plazo no superior a dos años, conforme indica y obliga la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 Y MEZZADRA Ignacio Andrés suscribe dos mil quinientas cuotas (2500) que hacen un total de Veinticinco Mil Pesos (\$ 25.000). que se integran del siguiente modo: El veinticinco por ciento (25%) que representa la suma de Pesos Seis Mil doscientos cincuenta (\$ 6.250), con dinero en efectivo y en este mismo acto de constitución, lo cual se acredita con la respectiva Boleta de Depósito del dinero en efectivo efectuado en el Banco Provincia de Córdoba, en la etapa procesal correspondiente, y el monto remanente en un plazo no superior a dos años, conforme indica y obliga la Ley de Sociedades Comerciales 19.550.- 7) La dirección y administración: La administración y representación de la Sociedad, estará a cargo del Sr. MEZZADRA Ezequiel Daniel; D.N.I. 31.663.465, quien revestirá el cargo de gerente y durarán en su cargo hasta que la Asamblea le revoque el mandato. El gerente ejercerá la representación legal y uso de la firma social en forma individual. La designación del nuevo gerente deberá ser resuelta por acuerdo de socios, por el voto favorable de la mayoría del capital. El Sr. Gerente comparecientes en este acto, acepta el cargo para el que ha sido designado, comprometiéndose a desempeñarlo fiel y lealmente, declarando bajo la forma de declaración jurada no estar comprendidos dentro de las prohibiciones e incompatibilidades prescriptas por el art. 264 de la L.S.- y constituye domicilio especial (art. 256 L.S.), calle de Alberdi Nº 937 de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, Republica Argentina.- 9) Fiscalización: La fiscalización de la administración social será ejercida por los socios en forma directa, quienes tendrán la facultad de examinar los libros y recabar de los gerentes los informes que estimen pertinentes.- 10) El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año.-

1 día - Nº 35979 - \$ 2322,44 - 22/12/2015 - BOE

LUMADI MADERAS S.A.

EDICTO RECTIFICATIVO DE PUBLICACION NRO. 23839 DE FECHA 30/09/2015

En edicto Nro. 23839 publicado el 30/09/2015, donde dice: "En Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 9 de fecha 17/09/2013" debió decir: "En Asamblea General Extraordinaria Nº 9 de fecha 17/09/2013".

1 día - Nº 35950 - \$ 76 - 22/12/2015 - BOE

GIRAUDO EQUIPAMIENTO S.A.

Cambio de Sede Social- Rectificación.

En la publicación del B.O. de fecha 10/12/2015 en el edicto No. 34658 donde dice Acta de Directorio No. 23 de fecha 14 de Octubre de 2015, debió decir Acta de Directorio No. 18 de fecha 06 de Setiembre de 2014, dejando así salvado dicho error.

1 día - Nº 36216 - \$ 136,77 - 22/12/2015 - BOE